

**ACTA 7/17 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017.**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente: D. Carlos González Serna

Ttes. de Alcalde: D. Antonio Vicente García Díez
D. José Manuel Sánchez Asencio
D. Felip Sánchez i Gamero
Dña. Ana María Arabid Mayorga
D. Manuel Jesús Ruiz Pareja
Dña. María Teresa Macià Milla
D. José Pérez Ruiz
Dña. Patricia Macià Matéu
Dña. Esther Díez Valero

Concejales: D. Héctor Díez Pérez
D. Carlos Sánchez Heras
Dña. Mireia Mollà Herrera
Dña. Mercedes Alonso García
D. Vicente Jesús Granero Miralles
D. Antonio Luis Martínez-Pujalte López
D. Pablo Ruz Villanueva
Dña. María Dolores Serna Serrano
Dña. Manuela Mora Pascual
D. Luis Ángel Mateo Miralles
D. Justino Delgado Ayuso-Morales
Dña. Erica Sánchez López
D. David Caballero Malagón
D. Juan Antonio Sempere Carratalá
Dña. Eva María Crisol Arjona
Dña. Cristina Martínez Rodríguez
D. Fernando Durá Pomares

Interventor de Fondos acctal.: D. Joaquín V. Pastor Martínez.

Secretario General: D. Antonio Izquierdo Garay.

Hora comienzo:	10:00
Hora finalización:	11:45

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Elche, previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria convocada para el día de hoy conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada, con carácter ordinario, el día 29 de mayo de 2017.

2. **DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA**

INSTITUCIONAL

3. Dar cuenta del decreto número 4.554 de la Alcaldía-Presidencia.

ÁREA DE URBANISMO

4. Moción del Tte. Alcalde delegado relativa al desistimiento de la iniciativa para la tramitación de la propuesta de Modificación de diversos artículos de la Normativa del Plan General relativos al Suelo No urbanizable.
5. Moción del Tte. Alcalde delegado relativa a la suspensión de licencias en el ámbito del Plan Especial de Protección del Palmeral de Elx.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS

6. Mociones suscritas por los grupos políticos.
7. Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía-Presidencia adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(9.) TURNO DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por veintiséis concejales asistentes de los veintisiete que integran la Corporación, aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada, con carácter ordinario, el día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

2. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta de disposiciones oficiales ni correspondencia.

INSTITUCIONAL

3. DAR CUENTA DEL DECRETO NÚMERO 4.554 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

DEDICACIONES EXCLUSIVAS CORPORACIÓN MUNICIPAL 2015-2019. 3ª MODIFICACIÓN DEL DECRETO 4278 DE 03/07/2015. DECRETO: nº 4554

En el apartado CUARTO del acuerdo plenario de organización del 29 de junio de 2015 se establecía que a los Concejales de los grupos que no formasen parte del equipo de gobierno se les asignaría el régimen de dedicación exclusiva con la siguiente escala:

Grupo de un miembro	1 dedicación plena.
Grupo de hasta tres miembros	1 dedicación plena 1 dedicación parcial (al 50%)
Grupos desde 3 hasta 10 miembros	2 dedicaciones plenas.

Mediante el escrito nº 44.736, de 30 de junio de 2015, el Grupo Municipal Popular designó a sus concejales, don Vicente Jesús Granero Miralles y doña Erica Sánchez López, con dedicación exclusiva.

Con fecha 3 de Julio de 2015 se dictó por esta Alcaldía-Presidencia el Dto nº 4278 para aplicación de lo acordado por citado Pleno Municipal respecto al régimen de dedicaciones exclusivas de los concejales, tanto del equipo de gobierno, como del resto de los grupos municipales, así como la fecha de efectos de los distintos regímenes de dedicación concedidos.

Mediante escrito núm. 44.518, de 6 de junio de 2017, el Grupo Municipal Popular solicita modificar la designación inicial de la concejal doña Erica Sánchez López, con dedicación exclusiva, en el sentido de que sea compartida por el concejal don Justino Delgado Ayuso-Morales, con efectos desde el día 1 de junio de los corrientes.

Dando por reproducidos en éste los fundamentos jurídicos del acuerdo del Pleno de Organización de 29 de junio y los contenidos en el Dto. 4278/2015, RESUELVO:

PRIMERO: Modificar el dispositivo PRIMERO del Decreto 4278 de 03/07/2015, variando la designación inicial de la concejal doña Erica Sánchez López, con dedicación exclusiva, en el sentido de que sea compartida por el concejal don Justino Delgado Ayuso-Morales, ambos concejales con dedicación parcial al 50%, con efectos desde el día 1 de junio de los corrientes.

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma S.Sª el Sr. Alcalde, en Elche, a seis de junio de dos mil diecisiete, por ante mí el Secretario General.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del presente decreto.

ÁREA DE URBANISMO

4. MOCIÓN DEL TTE. ALCALDE DELEGADO RELATIVA AL DESISTIMIENTO DE LA INICIATIVA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DIVERSOS

ARTÍCULOS DE LA NORMATIVA DEL PLAN GENERAL RELATIVOS AL SUELO NO URBANIZABLE.

José Manuel Sánchez Asencio, Teniente de Alcalde de Urbanismo, Territorio y Vivienda, eleva al Pleno la siguiente M O C I Ó N

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de someter a información pública la propuesta de *Modificación de diversos artículos de la Normativa del Plan General relativos al Suelo No urbanizable*, redactada por los Servicios Técnicos Municipales. Dicha propuesta de modificación fue aprobada provisionalmente, con fecha 31 de marzo de 2014, por el Ayuntamiento Pleno y remitida a la Conselleria competente en materia de Urbanismo para su aprobación definitiva.

El Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica de la entonces Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente recibió el documento y procedió a iniciar el proceso de evaluación ambiental, en virtud del cual se emitió, con fecha 29 de enero de 2015, Documento de Alcance del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico de la modificación de diversos artículos de la Normativa de nuestro Plan General relativos a suelo no urbanizable. El referido Documento de Alcance fue notificado a este Ayuntamiento con fecha 6 de febrero de 2015, informando el Jefe del Servicio Técnico en aquel momento lo siguiente:

“... ”

9.- Del texto del documento del Alcance y de los informes sectoriales se deduce que hay tres grupos de cuestiones:

- *Referentes al contenido estricto de la modificación, justificación y valoración ambiental.*
- *Referentes a la adaptación del Plan General a la nueva legislación y a los cambios sobrevenidos a lo largo del tiempo en planes o normas sectoriales (PORN, Zonas Húmedas, Plan Director del Aeropuerto, etc.).*
- *Referentes a la inclusión en la documentación del PG de determinaciones precisas derivadas de normas sectoriales en lugar de condiciones genéricas sobre su cumplimiento.*

a) *En cuanto al contenido estricto de la modificación propuesta se plantean los siguientes cambios:*

- *El art. 204 referente a saladares y carrizales no debe modificarse.
La posible incorporación de otros usos como el de vivienda rural vinculada derivaba de su existencia en la LSNU y su presencia en el PORN. Puesto que este uso no aparece en la LOTUP podría ser eliminado y también de la definición de usos en general del S.N.U. (En general cualquier uso no previsto en clave 53).*
- *Estudiar en detalle las zonas de posible aplicación de reducción de parcela mínima, diferenciando zonas de interés ambiental de zonas de menor calidad y entorno ya transformado.
Implica hacer una zonificación por áreas o por distancias y probablemente diferenciar también usos agrícolas y no agrícolas.*

- *Orientar la implantación de actividades en SNU hacia zonas no afectadas por riesgo de inundación.*
Puesto que las zonas inundables están definidas no es problemático incluir esta condición en las normas generales.
- *Incidencia de la modificación en el tráfico y en las carreteras.*
En general la incidencia es mínima y el uso de aparcamiento está limitado a distancias mínimas a ejes de carreteras primarias.
- b)** *Respecto a modificaciones del Plan General tanto si se tramitan las modificaciones propuestas como si no, deberán definirse los siguientes documentos.*
 - *Infraestructura verde del Término Municipal.*
Buena parte está ya definida por documentos existentes y planes sectoriales que habría que actualizar y refundir, pero habría que decidir si se incluyen sólo éstos o se incorporan otras zonas por razones ambientales o paisajísticas.
Una alternativa podría ser la de considerar en este momento las determinadas en el art. 5 LOTUP definidas y analizar el conjunto, en su caso, con la revisión del PG considerando sin embargo que debe definirse y caracterizarse con carácter previo a la ordenación de usos y actividades.
 - *Estudio de Paisaje.*
Como en el caso anterior el nivel de exigencia en la valoración de paisajes y determinación de objetivos condicionará la posibilidad sobre la posibilidad de tomar decisiones sobre el territorio y en especial en el caso en que estos niveles y objetivos difieran notablemente de los adoptados en municipios limítrofes.
 - *Modificar la calificación urbanística o la normativa adaptándola al art. 33.3 de la Ley 11/1994 de las Zonas húmedas afectadas por el PORN y en su caso el art. 182.2.*
 - *Sería conveniente adaptar las previsiones y calificaciones del PG a las del Plan Director y Plan Especial del Aeropuerto por haber modificaciones en su delimitación y descoordinación de normas y definiciones.*
Puesto que se trata de incorporar al PG documentos existentes el trabajo se limita a su inserción.
 - *La justificación de gestión de residuos debería analizarse según su normativa específica por el departamento municipal correspondiente.*
 - *Otras cuestiones menores han sido ya comentadas en los apartados anteriores.*
- c)** *Respecto a la inclusión de normas sectoriales incluye lo ya expuesto sobre el aeropuerto y respecto a las carreteras se indica en el informe sectorial la conveniencia de definir las zonas de dominio público y protección.*

10.- Conclusión:

La corrección de deficiencias incluidas en el documento de alcance no plantea grandes dificultades en cuanto a los objetivos de la modificación propuesta, pero los documentos complementarios o de referencia sí adquieren bastante entidad.”

Asimismo, ha tenido entrada con fecha 22 de marzo de 2017 (nº 21593) escrito de la Subdirectora General de Evaluación Ambiental relativo al Documento de Alcance emitido con fecha 29 de enero de 2015, en el que nos informan que en aras a evitar la caducidad del Documento de Alcance y el archivo del expediente se podría solicitar la prórroga del mismo de forma justificada.

El objeto de la modificación propuesta supone adaptar las actuales Normas del Plan General a las diversas modificaciones que ha tenido la Ley del Suelo No Urbanizable, que se encontraba vigente en el momento de la aprobación del Plan General (Ley 4/1992, de 5 de junio, de la Generalitat Valenciana, sobre suelo no urbanizable) y a la que se encontraba en vigor en el momento de tramitar la referida modificación de la normativa del Plan General (Ley 10/2004, de 9 de diciembre, del Suelo No Urbanizable).

Actualmente, existen circunstancias que hacen aconsejable volver a estudiar desde varios puntos de vista esta propuesta de *Modificación de diversos artículos de la Normativa del Plan General relativos al Suelo No urbanizable*. Por un lado, la normativa actual relativa al suelo no urbanizable, la Ley 5/2014 de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP), ha derogado expresamente la normativa sobre suelo no urbanizable (Disposición Adicional 3ª de la Ley 4/1992 sobre suelo no urbanizable y la Ley 10/2004 del Suelo No Urbanizable) y la ha regulado en el Título IV de su Libro II. Asimismo, se ha sometido a información pública (DOCV 02.06.2017) el *Anteproyecto de ley de modificación de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana*, que contempla diversas propuestas de modificaciones de preceptos que afectan al régimen del suelo no urbanizable. Por otro lado, ante la previsión de revisión del Plan General parece razonable que una modificación como la que se propone, y como el anterior Jefe del Servicio Técnico informó que requería de documentos complementarios de bastante entidad, sea redactada desde una visión amplia que la elaboración de la revisión del Plan General puede aportar.

Por ello, a la vista de las consideraciones expuestas resulta aconsejable desistir de la tramitación de la referida propuesta de *Modificación de diversos artículos de la Normativa del Plan General relativos al Suelo No urbanizable*, con la finalidad de que la misma se realicen en el seno de la revisión del Plan General, sin perjuicio de que se puedan ir realizando diversas modificaciones puntuales que no afecten a la futura revisión del Plan General.

Por lo expuesto, se propone al AYUNTAMIENTO PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *DESISTIR de la iniciativa para la tramitación de la propuesta de Modificación de diversos artículos de la Normativa del Plan General relativos al Suelo No urbanizable, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, por los motivos expuestos en la presente moción.*

SEGUNDO.- *COMUNICAR el presente acuerdo a las Consellerias competentes en Urbanismo y Medio Ambiente.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 16 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx, 1 del Partido de Elche y 3 de C's Elche) y 10 abstenciones (8 del PP y 2 de Illicitanos por Elche), aprobar la presente moción.

En este momento de la sesión plenaria se incorpora el concejal Sr. D. Luis Angel Mateo Miralles.

5. MOCIÓN DEL TTE. ALCALDE DELEGADO RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PALMERAL DE ELX.

José Manuel Sánchez Asencio, Teniente de Alcalde de Urbanismo, Territorio y Vivienda, eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno acordó, en sesión de 30 de enero de 2006, la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación en las áreas que afectan al Palmeral Histórico del centro de la ciudad y su entorno, publicándose dicho acuerdo en el DOGV de fecha 03.02.2006. Posteriormente, en sesión de 22 de enero de 2007, el Pleno acordó someter a información pública el “Plan Especial de Protección del Palmeral de Elche” y suspender el otorgamiento de licencias como consecuencia de dicha información pública. El documento fue aprobado provisionalmente, en sesión de 29 de septiembre de 2008, y remitido a la Conselleria competente en urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

Diversas Consellerias requirieron la subsanación de deficiencias y, finalmente, en sesión 23 de diciembre de 2013, el Ayuntamiento Pleno acordó rectificar deficiencias y volver a someter a información pública el documento. Tras esta información pública, nos encontramos con un documento que ha sufrido variaciones respecto al documento original y que, a la fecha actual, aún tiene deficiencias que es necesario subsanar.

Los servicios técnicos municipales del Área de Urbanismo están trabajando en los documentos que permitan la aprobación de Plan Especial del Palmeral de Elche; no obstante, ante la dificultad que conlleva esta elaboración, resulta conveniente suspender el otorgamiento de licencias para preservar actuaciones que pudieran resultar incompatibles con los objetivos del Plan Especial. El nuevo documento, actualmente en proceso de redacción, deberá ser objeto de una nueva información pública, con la finalidad de garantizar la transparencia y el acceso a todos los ciudadanos.

Hay que recordar que durante la tramitación del documento del “Plan Especial del Palmeral de Elche”, el Consell de la Generalitat, mediante Decreto 5/2008, Decreto 1/2009, Decreto 8/2010 y Decreto 217/2010, suspendió en cuatro ocasiones la vigencia de nuestro Plan General respecto a la ordenación de los suelos afectados por la Declaración del Palmeral como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (Área of site), *con el fin de preservar, en lo posible, la situación actual y evitar actuaciones que pudieran resultar, en el futuro, incompatibles con los objetivos de dicho Plan Especial y, por consiguiente, contrarias y perjudiciales para el interés público.*

Por lo tanto, habiéndose extinguido los efectos de las suspensiones de licencias y vigencia del planeamiento y con la referida finalidad *de preservar, en lo posible, la*

situación actual y evitar actuaciones que pudieran resultar, en el futuro, incompatibles con los objetivos de dicho Plan Especial y, por consiguiente, contrarias y perjudiciales para el interés público, resulta conveniente suspender la tramitación y el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación urbanística, salvo estas últimas si tienen como finalidad realizar las transferencias de aprovechamiento urbanístico de acuerdo con el procedimiento señalado por las normas del vigente Plan General y en la normativa urbanística valenciana, en las zonas coincidentes en su ámbito con el palmeral histórico incluido en la declaración Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y la parcela calificada con clave 10, situada entre los siguientes huertos: al oeste Hort del Cura; al noroeste Horts d'Avellà y Don Claudio y al Sur, Hort del Sol.

Por lo expuesto, se propone al AYUNTAMIENTO PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- SUSPENDER la tramitación y el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación urbanística, salvo estas últimas si tienen como finalidad realizar las transferencias de aprovechamiento urbanístico de acuerdo con el procedimiento señalado por las normas del vigente Plan General y en la normativa urbanística valenciana, en las zonas coincidentes en su ámbito con el palmeral histórico incluido en la declaración Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y la parcela calificada con clave 10, situada entre los siguientes huertos: al oeste Hort del Cura; al noroeste Horts d'Avellà y Don Claudio y al Sur, Hort del Sol.

SEGUNDO.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Sánchez Asencio, interviene diciendo que el pasado día 20 se celebró la segunda reunión ordinaria del Patronato del Palmeral de la legislatura. Una reunión importantísima en la que de forma unánime se acordó, por parte de los miembros del citado Patronato, tomar en consideración la modificación del articulado de la ley 1/1986, por la que se regula la tutela del Palmeral de Elche, dando traslado de la misma a la Conselleria de Cultura, para que tenga a bien iniciar los trámites parlamentarios de modificación de la citada ley.

Uno de los motivos de esta modificación ha sido, sin duda, la inclusión del Palmeral de Elche en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el 30 de noviembre del año 2000.

La nueva ley, siguiendo las directrices de la UNESCO, establece la necesaria elaboración de un Plan director del Palmeral como instrumento para su planificación y gestión. Este Plan director se compone de cuatro documentos bases: un Plan Especial de Protección, un Plan de Usos y Gestión, un Programa de Conservación y Mantenimiento y un Plan de Salvaguarda, Investigación y Difusión.

En este momento se encuentra en fase de revisión el Plan Especial del Palmeral, dicho documento tiene como objetivo crear un marco normativo de aplicación para las

edificaciones, instalaciones, ordenación, usos y mantenimiento de los huertos de palmeras existentes en el municipio de Elche.

Para ello el documento debe incluir, en ello se encuentran trabajando los servicios técnicos municipales, un análisis pormenorizado de cada uno de los huertos de palmeras con especial incidencia en los denominados “históricos”, y recogidos como tales en la documentación que ha servido de base para la citada declaración por parte de la UNESCO.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento suspender la tramitación y el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación urbanística, salvo si estas últimas tienen como finalidad realizar transferencias de aprovechamiento urbanístico en las zonas coincidentes en su ámbito con el Palmeral histórico, incluido en la Declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, con el fin de facilitar el estudio de los huertos y evitar contradicciones entre las previsiones del Plan especial y las posibles situaciones de hecho que podrían impedir su adecuada ejecución.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 13 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx y 1 del Partido de Elche) y 14 abstenciones (9 del PP, 3 de C's Elche y 2 de Illicitanos por Elche), aprobar la presente moción.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, interviene en turno de explicación de voto diciendo que su grupo municipal se ha abstenido porque aun estando de acuerdo en una parte del motivo expuesto, que es defender al Palmeral de una invasión urbanística evidente, no pueden compartir la totalidad del acuerdo y ni mucho menos las formas adoptadas para preparar el borrador de la Ley del Palmeral. Este ha sido el principal motivo por el que se ha llevado la moción al pleno, por parte del Sr. Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Consideran que lo que va a afectar a largo plazo a Elche, no puede ser trabajado más que desde el consenso y contando con todos los partidos políticos que están representados en el pleno. Se ha mantenido al margen a la oposición de la preparación de lo que tendría que haber sido algo consensuado por todos.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Granero Miralles, interviene en turno de explicación del voto diciendo que estando de acuerdo en el fondo del asunto de la suspensión de las licencias cuando está tramitándose una normativa de planeamiento; realmente lo que hace suspender las licencias es la tramitación del Plan especial, no la Ley del Palmeral. Pero en ese caso también están trabajando en esa redacción de Plan especial.

No obstante, la abstención va por el tema de que este plan especial se inició en el año 2006, cree recordar. En el años 2007 ya se aprobó suspensión de licencias y están en el año 2017. Cree que ha pasado demasiado tiempo.

En el año 2009 cree recordar que el Plan especial tuvo catorce deficiencias por parte de Conselleria, que no pudieron ser modificadas o rectificadas en la legislatura del Partido Socialista.

El Partido Popular hizo un nuevo plan especial, una aprobación inicial en el año 2013, que cree que quizás si se hubiera tenido esa urgencia de aprobarlo, con alguna modificación que se pudiera haber hecho, totalmente legítima, podrían seguramente, tener ya aprobado el Plan especial.

De todas, se está modificando la ley, se modifica el Plan especial. Con posterioridad, será el plan de usos, y como dice, en principio ningún problema para esa suspensión, pero cree que lo que no debe volver a pasar es que inicien un procedimiento en el 2007, y diez años después sigan con un plan especial.

Finaliza diciendo que la abstención es con la confianza que ese plan especial se pueda realizar cuanto antes y que no transcurra tanto tiempo.

En este momento de la sesión plenaria se ausentan los concejales, Sra. Dña. Cristina Martínez Rodríguez y el Sr. D. Fernando Durá Pomares.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS

6. MOCIONES SUSCRITAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- MOCIÓN QUE PROPONE INSTAR AL GOBIERNO AUTONÓMICO A QUE CUMPLA CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE INFRAESTRUCTURAS ESCOLARES DE LA GENERALITAT VALENCIANA, PARA ELIMINAR LOS BARRACONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ELCHE.

David Caballero Malagón, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - C's Elche; Juan Antonio Sempere Carratalá, Portavoz Adjunto y Eva M^a Crisol Arjona, Concejales del mismo Grupo Político Municipal, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente MOCIÓN:

Nos encontramos con un panorama ciertamente desalentador en el ámbito de la Educación. Siete reformas educativas en la etapa democrática de este país, una persecución de la educación concertada que coarta la libre elección de los padres y que está contemplada en la Constitución Española como formato complementario a la educación pública, con un Decreto de Plurilingüismo a nivel autonómico que esconde en su trasfondo una voluntad clara que nos aboca a la inmersión lingüística donde además se chantajea con el aprendizaje de lenguas extranjeras y con unos centros educativos donde según el Mapa de Infraestructuras Escolares de la Comunidad Valenciana diseñado por la actual Consellería, de la que está al frente el Conseller Vicent Marzà, a día de hoy 20.629 niños estudian en barracones y otros 30.298 niños estudian en centros antiguos, en condiciones poco adecuadas, con instalaciones con un mantenimiento precario y que

necesitarían renovarse. Los padres ven como sus hijos estudian en entornos nada favorables y en muchos casos en situación de insalubridad. Las condiciones de seguridad así como las ambientales en estas aulas prefabricadas son en muchos casos paupérrimas teniendo que soportar alumnos de muy corta edad temperaturas y humedades muy poco propicias para recibir una educación de calidad.

Según el mapa de infraestructuras escolares de la Conselleria d'Educació se tendría que haber actuado ya en 58 colegios pero la realidad difiere notablemente de estas previsiones. Según la la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana en su respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en Les Corts tienen un incumplimiento del 77% sobre su propia previsión y es que de esos 58 centros educativos con unas actuaciones previstas tan sólo se encuentran en ejecución sólo 13 y ninguno finalizado.

Si nos basamos en datos municipales Elche cuenta con los siguientes centros educativos con una parte importante de sus alumnos en barracones: CEIP La Baia, IES La Torreta, IES Montserrat Roig, IES Tirant lo Blanc, CEIP La Paz, CEIP La Galia, CEIP Els Garrofers. Estos centros llevan necesitando desde hace años actuaciones importantes y a día de hoy no se ha actuado en ninguno de ellos.

Es más que evidente que para que el proceso educativo transcurra positivamente es importante que nuestros alumnos cuenten con entornos e instalaciones en buenas condiciones.

Por todo ello, proponemos a este Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno Autonómico a que cumplan con los plazos establecidos en el mapa de Infraestructuras Escolares para eliminar los barracones en los centros educativos de Elche.
2. Dar traslado al Consejo Escolar Municipal y a los centros educativos del municipio de la moción y acuerdos adoptados.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, interviene diciendo que el que la educación es el pilar de cualquier sociedad es algo que ha quedado claro. Es suficiente con observar que los países que entienden esto y, además, actúan en consecuencia, basan sus esfuerzos en una educación de calidad ya que sus ciudadanos estarán mejor formados, serán más competitivos y tendrán una sociedad con más capacidad de decisión en base a sus conocimientos.

España, y en concreto en la Comunidad Valenciana, se encuentran con un panorama ciertamente desalentador en el ámbito de la educación: siete reformas educativas en la etapa democrática; una persecución de la educación concertada que coarta la libre elección de los padres, amparados por la Constitución; un decreto de plurilingüismo, que esconde en su trasfondo una voluntad clara hacia una inmersión

lingüística, que chantajea con la educación en lenguas extranjeras; y además, unos centros educativos donde, a día de hoy, más de 20.000 niños estudian en barracones y otros 30.000 estudian en centros antiguos en condiciones poco adecuadas, con instalaciones con un mantenimiento precario y que necesitan renovarse.

Los padres ven como sus hijos han de estudiar en entornos nada favorables año tras año y, en muchos casos, en situaciones de insalubridad.

Las condiciones de seguridad, así como las ambientales, en estas aulas prefabricadas son muy pobres, teniendo que soportar alumnos, de muy corta edad, temperaturas y humedades muy poco propicias para recibir su educación.

Según el mapa de infraestructuras escolares de la Conselleria, se tendría que haber actuado ya en la Comunidad Valenciana en cincuenta y ocho colegios, pero la realidad difiere notablemente de estas previsiones. Según en su respuesta a la pregunta realizada por el grupo parlamentario de Ciudadanos a la Conselleria de Educación, llevan un incumplimiento del 77% en su propia previsión, y es que de esos cincuenta y ocho centros hay solo en ejecución trece y ninguno completado.

En lo que concierne al municipio de Elche, si se fijan, cuentan con los siguientes centros educativos, con actuaciones en sus infraestructuras pendientes aún: el colegio de Las Bayas, el instituto de La Torreta, el instituto Montserrat Roig, el instituto Tirant lo Blanc, el colegio de La Paz en Torrellano, el colegio de La Galia y el colegio dels Garrofers en Matola. Estos centros llevan necesitando desde hace años actuaciones importantes, y a día de hoy no se ha actuado en ninguno de ellos lo más mínimo.

Es una evidencia que la Generalitat carece totalmente de previsión. Está incumpliendo los plazos establecidos en su mapa escolar para erradicar los barracones, y está ralentizando gravemente la construcción de los centros educativos anunciados. El Consell comienza a licitar las obras cuando debería estar empezando a ejecutarlas. Algunas de las obras prometidas para el último semestre de 2016 siguen sin salir a concurso, como es el colegio de la Xara, uno de los centros conformados íntegramente por barracones, o el Santo Ángel de la Guarda, en Valencia.

Atendiendo a eso, ¿qué se puede esperar en Elche si están mucho más atrás en este mapa de infraestructuras escolares?, ¿les están engañando o es incompetencia?

Consideran que a ese ritmo la legislatura va a terminar con un saco de iniciativas por abordar, y verán cómo los partidos del Botánico se dedicarán a hacer campaña electoral, nuevamente, igual que en el año 2015, culpando al pasado de su propia incompetencia. No quitan méritos a nadie, por supuesto, los barracones son una de las enfermedades que ha dejado el Partido Popular, pero esa herencia no puede ser más una excusa para la Conselleria que ha de ponerse a trabajar, tienen que gobernar y gestionar. Consideran que no pueden continuar instalados en la queja, como cuando se encontraban en la oposición.

Los alumnos de Elche no han de pagar la incompetencia y el abandono al que están sometidos por parte de la Conselleria de Educación, más concentrados en otros menesteres.

Proponen que trabajen de forma coherente, para que la tercera ciudad de la Comunidad Valenciana tenga lo que le corresponde, que es lo que vienen a pedir al Salón de Plenos; unos centros educativos dignos y sin barracones.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, interviene diciendo que el gobierno de la Generalitat Valenciana se marcó como una de sus prioridades, nada más constituirse como Consell, suprimir las aulas prefabricadas.

Por ello, hace poco más de un año tanto el Sr. President Ximo Puig como el Conseller Sr. Marzá, se comprometieron a construir ciento veinticuatro nuevos colegios e institutos, treinta y dos de ellos en la provincia de Alicante, y adecuar ciento dieciséis centros con deficiencias.

El Partido Popular dejó a la Comunidad Valenciana con veinticuatro centros escolares, cuyos alumnos daban todas sus clases en barracones y otros ciento treinta y nueve centros con más de un aula prefabricada. Esta herencia del PP en materia educativa, además de vergonzosa, es un desastre para la propia educación de los niños y de las niñas. Se trata de una herencia que ha requerido de planificación y de dinero, a pesar de la enorme deuda que tiene la Generalitat Valenciana y la infrafinanciación.

Según la Conselleria, el gobierno valenciano necesita invertir 483 millones de euros hasta 2019, para adecuar las infraestructuras educativas públicas después de años de abandono por parte de la Generalitat del pasado, la de los veinte años del Partido Popular.

Desde el Ayuntamiento de Elche se acogió el anuncio del President y del Conseller con satisfacción, porque se contemplaban actuaciones en todos los centros con barracones, pero sobre todo porque por fin se veía un cambio de voluntad y de política: la de querer que los niños y niñas tengan las instalaciones adecuadas y de calidad acordes con la educación que reciben.

En estos momentos, los proyectos de ampliación del colegio de La Paz y La Baia están en Conselleria, y en breve saldrán a licitación para que empiecen las obras. Al igual que los aularios de infantil de La Galia y dels Garrofers.

La construcción del Instituto nº 11 en el barrio del Sector V, que se licitará a lo largo de este año y se empezará a construir en 2018, aliviará de barracones el instituto de La Torreta. Esa tan esperada construcción, que será una realidad gracias al actual gobierno de la Generalitat Valenciana, equilibrará el número de alumnos desplazados a la Torreta que se quedaría como centro integrado de FP sin Secundaria; es decir, sin los barracones que se usan para la ESO. Con esa iniciativa se eliminan de un plumazo nueve barracones que hay en la Torreta.

En cuestión de dos años se ha avanzado más que en veinte. El Partido Popular construía un colegio y llenaba diez de barracones. Ese Consell, con la mitad de dinero de los sobre costes de CIEGSA, tiene previsto construir más de ciento veinte. Cuando llegaron al gobierno no había ningún centro escolar ni en licitación, ni siquiera en fase previa, en la ciudad de Elche; no había ninguna partida presupuestaria para eliminar los barracones, y ahora se ha dado un giro de ciento ochenta grados.

Aún falta y mucho, eso es verdad, están en el ecuador de la legislatura, y considera que es de recibo darles el voto de confianza a los que gobiernan en Valencia. Faltan dos años para acabar la legislatura y el grupo municipal socialista confía en que esos compromisos con la ciudad se verán cumplidos.

Su grupo municipal va a votar a favor de la moción porque quiere que esos compromisos se cumplan y están seguros de que así será.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, responde a la Sra. Macià Matéu que no se puede vivir de intenciones. Está seguro que ella y algunos de sus compañeros han visitado los colegios con barracones, tanto en estos días con altas temperaturas como en días que simplemente por pequeñas lluvias han tenido que suspender las clases, pero no pueden convertir el tema de los barracones y de las infraestructuras de los centros educativos en “el día de la marmota”.

Está de acuerdo que el Partido Popular ha dejado una herencia que va a costar mucho trabajo de solventar, pero se convierte esto en “el día de la marmota”: 11 de agosto de 2016, un año después de presentar el mapa de infraestructuras escolares, los colegios de Torrellano y Las Bayas seguirán con barracones; 27 de enero “Elche ciudad sin barracones antes de 2019”, 18 de junio de 2017 “ninguno de los colegios previstos para este año se está construyendo”.

¿Creen que, directamente, en base a titulares o en base a propaganda se va a confiar?, es normal que los ciudadanos sientan desafección de la clase política, tanto por los que había antes como por los que hay hoy; no hay más remedio y no hay otra forma de darle la vuelta. La única forma que hay de darle la vuelta es con acciones, y pasa otra vez como siempre, como en reuniones que el Sr. Sempere ha tenido con diversas AMPAS y que le trasladan lo siguiente: “¿qué es Elche para Valencia? Se está haciendo muy poco, llevan un incumplimiento del 77% en el mapa de infraestructuras escolares; está de acuerdo, pero ¿qué es Elche para Valencia sino la tercera ciudad de la Comunidad Valenciana?, ¿es que no van a quitar aquí ningún barracón?

Si faltan dos años y no ha venido a Elche a ninguno de los colegios afectados ninguna licitación, ¿esperan que en estos dos años venga a surtir efecto?, cierta desconfianza y cierta desafección es lo que van a sentir.

Su grupo municipal lleva esta moción al pleno después de que el año pasado llevaran una solicitud parecida o similar, pero solo piden que cumplan con lo que han programado con sus compañeros de Valencia.

El mapa de infraestructuras escolares con una fechas, con una programación, pero que ahora son incapaces de cumplir. Pide que cumplan la programación y que hagan que los alumnos de Elche tengan unas infraestructuras escolares adaptadas y consecuentes para lo que ellos necesitan.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, contesta al Sr. Sempere Carratalá que sabe que la administración tiene unos plazos y que cuando se habla de ampliación de colegios y de infraestructuras grandes, eso no se hace de un día para otro. Llevan dos años en el gobierno en Valencia, cree que es más que suficiente el tiempo que tienen para licitar lo que son los proyectos.

Añade que cuando llegaron al gobierno, el proyecto que se había hecho de ampliación de Las Bayas tuvo que hacerse de nuevo porque ya nacía pequeño, tuvo que rehacerse ese proyecto y eso es tiempo. También el colegio de La Paz también se ha hecho más grande para que sea mejor para el futuro de los niños y de las niñas, por tanto, eso también lleva un tiempo.

Cree que tienen que entender que la administración tiene unos plazos y que de un año para otro no se pueden construir todos los colegios.

La Sra. Macià Matéu le responde la pregunta que le hacen las AMPAS al Sr. Sempere Carratalá, a ella no se lo han hecho pero sí a él, ¿qué es Elche para Valencia?, afirma que Elche para Valencia lo es todo; cree que es la única ciudad que contempla Valencia en la que se van a eliminar todos los barracones. Cree que Elche es el único municipio en el que se van a hacer las ampliaciones en el colegio de La Paz, en Las Bayas, los dos aularios en La Galia y Els Garrofers, también se van a eliminar los nueve barracones de La Torreta, se va a construir el instituto nº 11 después de 10 años de reivindicaciones; cree que Elche es mucho para Valencia.

Solamente quiere recordar al pleno que la Comunidad Valenciana tuvo el grandísimo honor, gracias al Partido Popular, de ser la pionera en poblar el paisaje escolar de barracones, mientras se destinaba el dinero a las grandes obras, a los grandes eventos del escaparate.

El Consell del Partido Popular gastó 54 millones de euros en el alquiler de aulas prefabricadas, entre enero de 2007 y diciembre de 2013.

Según la Intervención General de la Generalitat, CIEGSA destinó 2.040 millones a unas obras presupuestadas en 1.300 millones. Por lo tanto, cientos de millones en sobrecostes que han supuesto una estafa institucionalizada, que hubiera dado para construir doscientos centros educativos. Todo esto gracias al Partido Popular.

Considera que no se pueden olvidar de dónde vienen. Eso es lo que se encontraron cuando llegaron, una deuda de 40.000 millones de euros y muchísimas cosas mal hechas y sin planificar.

Cree que el Sr. Sempere Carratalá coincidirá con ella, en que en estos dos años el Consell ha dado la vuelta a esa mala gestión. Por un lado, ha puesto orden con ese mapa de infraestructuras y, en segundo lugar, se ha marcado un calendario que está convencida que acabará de desarrollar si no al 100%, casi al 100%.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, contesta a la Sra. Macià Matéu que su postura como concejala de Educación es complicada, porque defender este mapa de infraestructuras escolares con un 77% de incumplimiento debe escocer, a él le escocería. Esta siendo totalmente sincero, y más redactado o preparado por otro partido que no es el suyo, pero es la realidad que tienen a día de hoy.

En dos años se ha pasado, 2015 “en el año 2019 la Comunidad Valenciana no tendrá barracones” a algo que han escuchado ahora mismo “casi no va a tener barracones”. En el año 2018 “vamos a hacer lo posible” y en el año 2019 “hemos hecho lo posible, pero si continuamos en el poder los quitaremos todos”; eso no le sirve ni a los alumnos, ni a los padres de estos alumnos que siguen viendo cómo en toda su etapa escolar han tenido que dar clase, el 100%, en barracones.

Entiende que en Conselleria de Educación puedan estar dedicados a otros menesteres, como pueda ser dar subvenciones para que se fomente el valenciano en Jumilla o en Yecla; que es comprensible, cuando te concentras en otras cosas, no te concentras en las que te has de concentrar; pero hay que emplearse. Hay que hacer desde el pleno del Ayuntamiento de Elche eco de lo que necesitan los alumnos, que realmente esos titulares se conviertan en hechos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veinticinco concejales asistentes de los veintisiete que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, interviene en turno de explicación de voto, diciendo que su grupo municipal ha votado a favor porque entienden que era necesaria la postura del Ayuntamiento de Elche ante la situación que hay en el municipio. Y sobre todo, adherirse a la planificación que la Conselleria hizo cuando empezó la legislatura, y tiene una planificación a lo largo de la legislatura e instar a que se vayan cumpliendo a pesar de las dificultades.

Sigue diciendo que el mapa de infraestructuras no se hace por capricho, ni lo prepara un partido político. Sería sensato que aquellos responsables que quieran decir la verdad, dijeran que cuando empezó la legislatura la nueva Conselleria de Educación tuvo que planificar un mapa de infraestructuras porque había unos fondos de Europa vinculados al *Crea Escola*, centenares de millones de euros, que el fondo de inversiones de Europa traslada al gobierno de la Generalitat, de los antiguos gobiernos del Partido Popular. Para unas edificaciones concretas, destinan centenares de millones de euros y esos centenares de millones de euros no se saben dónde están, porque no están esas infraestructuras hechas.

Cuando llegó el nuevo gobierno de la Generalitat, la Unión Europea le dijo al gobierno que tiene que devolver esos centenares de millones de euros porque, por supuesto, no se han dedicado a la construcción de colegios.

El gobierno de la Generalitat actual pacta con Europa un mapa de construcción de colegios para no tener que devolver esos centenares de millones de euros, y es por eso que está ese mapa de infraestructuras. No es un capricho, está ordenando con el pacto que se hace con la Unión Europea, para no tener que atender a una multa de Europa.

Elche forma parte de ese mapa de infraestructuras y tiene una planificación en las construcciones. Esa planificación se está cumpliendo a pesar de que....., en este momento el **Sr. Alcalde** interrumpe para decir a los señores concejales y concejales del Partido Popular que mantengan silencio y que escuchen en las explicaciones que está dando sobre su voto la Sra. Mollà Herrera.

Continúa diciendo la **Sra. Mollà Herrera** que a pesar de que ciertas empresas, que son las adjudicatarias de construcción de colegios ahora, como se ve que han estado acostumbrados a hacerlo así, plantean sobrecostes que por supuesto la Conselleria de Educación no piensa tolerar, porque cuando se adjudica un colegio por un coste concreto, no tiene por qué venir después las empresas a exigir su sobrecoste, que es lo que se ha estado haciendo los últimos años y de ahí CIEGSA, de ahí la comisión de investigación de este caso de corrupción y de ahí la participación de todos los grupos de manera activa (Ciudadanos, Partido Socialista, Podemos y Compromís) de saber la verdad, a pesar de las zancadillas que intenta poner el Partido Popular en las Cortes para que no se sepa dónde se han ido los más de 1300 millones de euros, de sobrecostes de colegios que, efectivamente, no sirvieron para hacer nuevas aulas y acabar con los barracones en Elche.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón, solicita intervenir, por una cuestión de orden e invocando el artículo 103 del ROF. Propone en lo sucesivo todos los concejales de la Corporación se limitaran a explicar el voto, tal y como argumenta ese artículo 103 del ROF, y no a entrar en un debate de una moción suscrita por alguno de los grupos políticos.

El **Sr. Alcalde** le agradece la referencia, y replica que ya sabe el Sr. Caballero Malagón que las intervenciones de Alcalde, durante la ordenación del debate en el pleno, siempre son tendentes a exigir a los señores concejales y concejales que se circunscriban y limiten a la explicación del voto, algo que realmente es difícil, porque prácticamente todos, siempre se desvían de dar las razones exactas por las que han realizado la votación a la que han hecho referencia, y por la que han explicado su voto.

Por lo tanto, cree que el planteamiento del Sr. Caballero Malagón coincide con el que el Sr. Alcalde dirige el pleno habitualmente, y es difícil hacer que sus señorías acomoden sus intervenciones a las exigencias del artículo al que hacía referencia.

A continuación, la **Sra. Mollà Herrera** manifiesta que cuando se vaya a apelar al artículo 103 del ROF, no se confunda con la ley mordaza del Partido Popular.

6.2.- MOCIÓN QUE PROPONE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR TODOS LOS PRECEPTOS DE LA CARTA SOCIAL EUROPEA.

Esther Díez Valero, portaveu adjunta del Grup Municipal Compromís a l'Ajuntament d'Elx, a l'empar del que disposa l'art. 91.4 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, d'acord amb l'art. 97.3 de l'esmentat text reglamentari, presenta al Plenari per al seu debat i aprovació si s'escau, la següent

MOCIÓ PER A INSTAR AL GOVERN DE L'ESTAT A RATIFICAR LA CARTA SOCIAL EUROPEA

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

Actualment seguim patint els efectes d'una crisi econòmica la conseqüència de la qual més directa ha sigut la reducció de la despesa pública i, per tant, una completa disponibilitat sobre els drets socials. L'educació, els serveis socials, la sanitat, drets essencials per a garantir la dignitat de les persones, s'han vist reduïts i, fins i tot, anul·lats; tot açò, malgrat l'establert en l'article 10, 1r de la nostra Constitució, disposa el següent: *"La dignitat de la persona, els drets inviolables que li són inherents, el lliure desenvolupament de la personalitat, el respecte a la llei i als drets dels altres són fonament de l'ordre polític i de la pau social"*. Totes estes polítiques de reducció de la despesa pública han vingut dictades per la Unió Europea per a intentar evitar una intervenció del nostre sistema financer, malgrat que alguns dirigents ho hagen volgut negar.

El Consell d'Europa, hui més que mai, representa una organització internacional necessària per a frenar l'esdevenir mercantilista de la Unió Europea. Les seues bases fundacionals, la defensa dels drets humans i la promoció dels principis democràtics i de l'Estat de Dret, han de custodiar el camí cap al qual es dirigixen els Estats membres de la Unió Europea, acuitats per l'auge de l'extrema dreta, per polítiques poc tendents a la salvaguarda de la dignitat de la persona i per un descontent generalitzat que està provocant un deriva del projecte europeu, portant-lo cap al seu enfonsament.

Del Consell d'Europa ens han arribat dues normes fonamentals: el Conveni Europeu de Drets Humans i la Carta Social Europea, ambdues ratificades per Espanya i d'obligat compliment. En temps de crisi econòmica, amb una taxa de pobresa vergonyant per a un estat com Espanya (sense esmentar la taxa de pobresa infantil), la Carta Social Europea ha de ser reivindicada en tota la seua amplitud i, així mateix, ha de ser aplicada i respectada pels poders públics. Segons l'Informe FOESSA de 2016, el risc de pobresa, hi situa a la Comunitat Valenciana entre les regions que pitjor tenen l'eixida de la crisi.

El Comité Europeu de Drets Socials, òrgan garant del correcte compliment de la Carta Social Europea, en relació amb Espanya, ve establint des de 1988 que el Salari Mínim Interprofessional no garantix un nivell de vida digne, entre altres incompliments advertits per este organisme. D'altra banda, ve advertint al Govern espanyol de la contínua falta d'informació respecte del compliment d'altres preceptes, i que demostra un absolut menyspreu de les obligacions establides en la Constitució espanyola en relació amb l'article 96, 1r que estableix que *"Els tractats internacionals vàlidament celebrats, una vegada publicats oficialment a Espanya, formaran part de l'ordenament intern"*.

Per si no fóra prou, i com a prova palpable del menyspreu que, cap als drets socials, han demostrat la majoria dels executius nacionals d'este estat, no han sigut ratificats ni la Carta Social Europea revisada ni el Protocol sobre Reclamacions col·lectives, normes fonamentals per a una millor garantia d'estos drets que, mitjançant el principi

d'indivisió de drets fonamentals, posseeixen esta categoria i hagueren de ser protegits com la llibertat d'expressió o la prohibició dels tractes inhumans i degradants. Per tot açò, i perquè els poders públics tenim l'obligació de salvaguardar, abans de res, la dignitat de la persona, el grup municipal Compromís per Elx presenta la següent

PROPOSTA D'ACORD

PRIMER: El Ple de l'Ajuntament d'Elx insta al Govern d'Espanya a complir tots els preceptes de la Carta Social Europea, assegurant que cada unitat familiar té uns ingressos mínims per sobre del llindar de pobresa, incloent l'adequació del salari mínim interprofessional a l'establert per la jurisprudència del Comitè Europeu de Drets Socials.

SEGON: El Ple de l'Ajuntament d'Elx insta al Govern d'Espanya a ratificar la Carta Social Europea, en la seua versió revisada perquè tinguen cabuda drets com la lluita contra la pobresa i l'exclusió social i el dret a l'habitatge.

TERCER: El Ple de l'Ajuntament d'Elx insta al Govern d'Espanya a ratificar el protocol de reclamacions col·lectives de la Carta Social Europea.

QUART: El Ple de l'Ajuntament d'Elx insta al Govern d'Espanya a informar adequadament al Comitè Europeu de Drets Socials del Consell d'Europa en les matèries sobre les quals no aporta la informació adequada, sabent que està incomplint un precepte constitucional.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sr. Sánchez i Gamero, interviene expresándose en valenciano, diciendo que su grupo municipal lleva al pleno esta propuesta para poner en valor la Carta Social Europea, que esta firmada y ratificada en su primera versión, pero no está firmada y ratificada en la segunda versión realizada aprobada en 1996.

Está firmada por parte del gobierno español, la Carta Social Europea ratificada desde el año 2000 y diecisiete años después, aún están esperando que pueda ser ratificada, para poder ser unos derechos que están vigentes, y ser la garantía de que la ciudadanía puede acceder y ejercer esos derechos.

Está hablando de una Carta Social Europea, que garantiza una serie de derechos sociales. Estos derechos sociales que ya están garantizados por la primera versión, son desde el derecho al trabajo, la seguridad e higiene en el trabajo, la sindicación, protección de los adolescentes en el trabajo, la maternidad de las trabajadoras, la salud, la asistencia social y médica para todas las personas, sean cuales sean sus recursos.

Pero se encuentran con que la parte revisada, los diferentes gobiernos que han pasado por el estado español, no han sido capaces de ratificarla. En este caso, considera que es paradigmático que dentro de esos derechos que tendrían valor y tendrían que ser garantizados, porque la Carta Social Europea lo que hace es que obliga a garantizar los derechos; es vinculante, tendrían el derecho a la protección contra la pobreza, la exclusión social y el derecho a la vivienda. Teniendo en cuenta que también se tendrían el

derecho al salario mínimo, un salario mínimo que ha sido denunciado en cada informe que el Consejo de Europa hace sobre el cumplimiento de la Carta Social Europea por parte de España, y siempre sale que el salario mínimo español no garantiza el que cualquier persona pueda tener una vida digna en condiciones.

Considera que todavía se está sufriendo una situación de muchos años de crisis, se está llegando a lo que se llama “pobreza laboral” y la Carta Social Europea, si se ratificara, garantizaría que cualquier persona de España pudiera tener unos recursos dignos para poder desarrollar su vida de manera libre.

Aparte de esto, su grupo municipal también solicita el cumplimiento del protocolo de reclamaciones colectivas. Según la Carta Social Europea cada cuatro años, cada estado tiene que hacer un informe que va al Consejo de Europa y este informe es el que indica el cumplimiento o no de la Carta Social Europea. España aparte de no enviar toda la documentación, el Consejo de Europa ha denunciado que se da falta de información, muchos de los derechos que se deberían de cumplir se están incumpliendo, como el caso del salario mínimo.

En este caso, además, hay un protocolo de reclamaciones colectivas que lo que garantiza es que la ciudadanía organizada, entidades sindicales, ONGs, puedan hacer una reclamación colectiva en caso que un derecho no estuviera cumpliéndose.

España tampoco ha cumplido, porque no se ha rectificado, el protocolo de reclamaciones colectivas, lo que supone una falta de democracia en la sociedad para reclamar los derechos sociales que se deben cumplir y obtener.

Por todo ello, se pide a los todos los grupos del pleno que apoyen la moción para instar al gobierno de España a cumplir todos los preceptos de la Carta Social Europea revisada, que se ratifique toda la Carta Social Europea, que se ratifique el protocolo de reclamaciones colectivas y que se informe de manera adecuada al Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa.

EL Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veinticinco concejales asistentes de los veintisiete que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

6.3.- MOCIÓN QUE PROPONE SE ELABORE UN PROYECTO INTEGRAL DE TODA LA ZONA DE LA LADERA DEL RÍO QUE DISCURRE POR LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD.

Mercedes Alonso García, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Elche y Vicente Jesús Granero Miralles, Concejales del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Elche, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante el Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

La ladera del río Vinalopó, auténtico pulmón verde de la ciudad, se ha venido convirtiendo desde hace ya un par de décadas en lugar de esparcimiento de los vecinos,

como zona de paseo y en los últimos tiempos como lugar para la práctica de deporte de miles de ilicitanos. La ladera del río cuenta en la actualidad con un trazado utilizable de unos 6 Km de longitud, que lo hace muy atractivo para deportes como running, ciclismo, o simplemente caminar por la zona.

Nos encontramos en un recorrido que discurre por la zona urbana de la ciudad y que cuenta con caminales, elementos naturales como: zonas ajardinadas, huertos de palmeras, arbolado de gran altura como pinos y eucaliptus, y también se encuentran diversos elementos artificiales o arquitectónicos como pasarelas, puentes, murallas medievales, Molí Real, etc. Y todo ello dentro del mismo centro de la ciudad, recorriéndola en su totalidad de norte a sur, desde el puente del Bimilenario hasta el puente de Barrachina.

A pesar de todas estos atractivos y características singulares de la ladera del río, no se ha realizado una actuación de la importancia que merece esta zona y la ciudad de Elche, para ponerla en valor, y poder aprovechar la multitud de posibilidades con que cuenta este paraje. Si bien es cierto que se han llevado a cabo varias actuaciones parciales, pero habitualmente inconexas entre si, con distintos resultados y acierto.

Por ultimo debemos decir que el estado en el que se encuentran varias zonas de la ladera en la actualidad resulta preocupante, con lugares invadidos por la maleza, que llevan meses sin limpiar, acumulación de basuras y algunas partes en las que la vegetación existente está desapareciendo por falta de riego y mantenimiento.

Por todo ello, resulta más necesario que nunca realizar una actuación conjunta y coherente sobre la ladera del río Vinalopó. Y es por lo que proponemos al ayuntamiento en pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

1- Instar al Ayto de Elche a que elabore un PROYECTO INTEGRAL de toda la zona, de modo que las actuaciones que se lleven a cabo en la ladera estén contempladas en dicho proyecto, aunque el mismo se ejecute en diversos periodos por necesidades presupuestarias, y así realicemos un proyecto global y coherente de mejora de la ladera del río y de los elementos que la componen.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Granero Miralles, interviene diciendo que la moción consiste en explicar que la ladera del río Vinalopó es un auténtico pulmón verde de la ciudad de Elche. Además, se está convirtiendo, desde hace un par de décadas, en un lugar de esparcimiento de los vecinos, como zona de paseo, y en los últimos tiempos, como lugar para la práctica de deporte de miles de ilicitanos; todos lo ven a diario.

La ladera del río cuenta en la actualidad con un trazado utilizable de unos seis kilómetros de longitud, que la hace muy atractivo para deportes como running, ciclismo o, simplemente, caminar por la zona y pasear.

Se encuentran con un recorrido que discurre por la zona urbana de la ciudad y que cuenta con caminales, con elementos naturales como zonas ajardinadas, huertos de palmeras, arbolado de gran altura como pinos y eucaliptos. También se encuentran diversos elementos arquitectónicos como pasarelas, puentes, la Muralla Medieval, el Molí Real, etc. Como se puede ver se trata de una zona de gran riqueza natural y arquitectónica, y todo ello dentro del mismo centro de la ciudad, recorriéndola en su totalidad de norte a sur, desde el puente del Bimilenario hasta el puente de Barrachina.

A pesar de todos esos atractivos y características singulares de la ladera del río, no se ha realizado una actuación de la importancia que merece esta zona y la ciudad de Elche, para ponerla en valor y poder aprovechar la multitud de posibilidades con que cuenta este paraje.

Si bien es cierto que se han llevado a cabo varias actuaciones parciales, están viendo como esas actuaciones son, habitualmente, inconexas entre si y con distinto resultados y aciertos.

Por ejemplo, la última actuación que se ha realizado, si bien es cierto que es para realizar bajadas a la ladera del río, también parece ser que es una actuación bastante agresiva con lo que es la misma ladera, con unos caminales, con un desnivel muy elevado, o con muros de piedra que también cortan un poco el sentido de lo que es la ladera.

Por último, ante estas actuaciones que están haciendo en los últimos años, y que se han gastado cientos de miles de euros, al mismo tiempo se encuentran zonas de la ladera del río que en la actualidad su estado es preocupante. Así hay lugares invadidos por la maleza que llevan meses sin limpiar, hay acumulación de basuras y algunas partes en las que la vegetación existente está desapareciendo por falta de riego y mantenimiento.

Por todo ello, consideran que resulta más que nunca necesario realizar una actuación conjunta y coherente sobre la ladera del río Vinalopó.

Por todo ello, el acuerdo que se propone al Pleno y espera el apoyo de todos los grupos municipales, es instar al Ayuntamiento de Elche a elaborar un proyecto integral de toda la zona, de modo que las actuaciones que se lleven a cabo en la ladera del río estén contempladas en dicho proyecto.

Se refiere a actuaciones de todo tipo, tanto de mantenimiento, de limpieza, de nuevas pistas deportivas, de zonas verdes, que deben recogerse en un proyecto en toda esa zona urbana, porque sería muy bueno para la ciudad. Aunque el proyecto, como es evidente, se pueda ejecutar en diversos períodos por necesidades presupuestarias, y así se realice ese proyecto global y coherente que necesita la ciudad de Elche de mejorar el paraje de la ladera del río, y los elementos tan importantes que lo componen.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díez Pérez, contesta al Sr. Granero Miralles que coinciden en buena parte del diagnóstico. Están hablando, probablemente, de la mayor zona de esparcimiento del casco urbano, y no solo utilizada por deportistas,

sino que mucha gente la utiliza simplemente para pasear o incluso como si fuera un parque.

También considera interesante decir que por el recorrido que tiene la ladera del río Vinalopó, esos seis kilómetros, hacen que cualquier persona o la mayoría de gente que vive en Elche esté apenas a un kilómetro o kilómetro y medio, lo que invita aún más a utilizarla. Además, se da una circunstancia que es que los propios ilicitanos han ido disponiendo de la ladera del río Vinalopó, incluso delante de lo que ha ido proponiendo el Ayuntamiento, ya que muchas veces se han utilizado muchas partes de ellas hasta sin iluminación y sin, por ejemplo, las comodidades de la tierra que se ha instalado en los últimos años.

No sabe si lo que necesita la ladera del río Vinalopó es algo que sea de plan integral o simplemente actuar paulatinamente, con criterio y teniendo en cuenta que están ante el lecho de un río, que está vivo y que está presente y que, de vez en cuando, recupera su espacio como pasa muchas veces en la zona norte y en la zona sur. Es decir, no están ante un trazado de un río modificado, como pueda pasar en Valencia y en el que se puede hacer lo que uno considere.

Va a enumerar algunas de las cuestiones que se están realizando, porque más allá del intenso trabajo que se pueda realizar por parte de Parques y Jardines, en el mantenimiento de este espacio, en estos dos años se han llevado a cabo actuaciones tan importantes como la poda integral de todo el Hort de Baix y de todo el Parque Municipal, que llevaba años sin podarse.

Pero las actuaciones más importantes se están realizando con los talleres de empleo, y esto no es una cuestión nueva que se haya inventado el equipo de gobierno actual, sino que los que les han precedido lo han realizado. Incluso el anterior equipo de gobierno, con el taller de empleo siete, entre la pasarela del Mercat y el puente de Canalejas, actuaron en el mismo sentido que se está actuando en este momento.

El equipo de gobierno en el año 2016, empezó una actuación con el taller de empleo ocho, entre el puente de Canalejas y el puente de Santa Teresa, con labores de restauración de taludes; instalación del riego por goteo, fundamental para abaratar el mantenimiento y para que el desarrollo de la ladera sea más sostenible, con la construcción de muros de mampostería para evitar las escorrentías de la tierra provocadas por la lluvia, que es lo que está provocando que cada vez haya menos tierra y menos árboles en la ladera del río; y además la regeneración de la cubierta vegetal con especies autóctonas, y eliminando el arbolado que pudiera estar enfermo o que fuera inestable.

A día de hoy esa actuación se puede ver y, dentro de lo que cabe, cree que ha quedado bastante bien. Sobre todo, ha quedado muy integrada con el entorno porque ha sido muy respetuosa con el mismo.

Actualmente se está trabajando con el taller de empleo diez, entre el puente de Altamira y el puente del Ferrocarril. Es cierto que se trata de una actuación de mayor

envergadura que las que se han realizado anteriormente pero, desde luego, sigue el mismo criterio que las anteriores. Se están generando dos accesos muy importantes en esta parte del río Vinalopó, para facilitar el acceso de los ilicitanos a la misma, y para que personas con movilidad reducida pueda acceder con mayor facilidad, y desde luego se están realizando también las típicas restauraciones de la cubierta vegetal, y sobre todo la eliminación de aquellos pinos de mayor envergadura que eran inestables, y que todos recordarán que durante el temporal de este invierno se han venido abajo.

Además no puede dejar de referirse al proyecto *T'avalem*, que en apenas un mes actuará también sobre la ladera del río Vinalopó. Con ello lo que quiere que vea el Sr. Granero Miralles es lo importante que es la ladera del río Vinalopó para este equipo de gobierno; no recuerda una actuación mayor desde las que se realizaron con el plan E, por parte del Ayuntamiento.

En apenas un mes comenzarán los trabajos del proyecto *T'avalem* que va a actuar entre el puente de Santa Teresa y la pasarela Albarranch, con el propósito de actuar de la misma manera que están actuando con el resto de proyectos, es decir acondicionar la ladera del río. No va a volver a repetir lo de la instalación de riego por goteo, cubierta vegetal, y demás.

Con todo ello lo que quiere decirle es que con los últimos proyectos que se han realizado en los últimos siete, diez años; serán diez cuando acabe esta legislatura: Taller de empleo, siete, ocho, diez, *T'avalem*. El propio trabajo que realiza el departamento de Parques y Jardines continuamente en la ladera del río; es decir hay muchísimas cosas en común, porque al final, los proyectos los han redactado los mismos técnicos y porque se están desarrollando bajo la supervisión del departamento de Parques y Jardines y del Sr. Arquitecto Municipal; y porque los elementos que se están instalando, más allá de cuestiones técnicas muy minuciosas, son los mismos. Al final el procedimiento de construcción es de muros de mampostería y especies autóctonas; es decir actuaciones progresivas guardando el mínimo criterio de construcción y de restauración, y que desde luego son totalmente necesarias, porque si no se actúa a la vuelta, probablemente, de diez años, no quede ningún pino en la ladera del río Vinalopó.

Cabe recordar que la ladera del río Vinalopó, en gran parte, es artificial y está toda rellena de escombros. La capa de tierra apenas es de un metro por mucho que algunos piensen que eso es totalmente natural, y pinos de ese tamaño, al final se vienen abajo, porque no tienen donde cogerse; por lo tanto es necesario ir actuando.

Desde luego ese es el propósito más allá de que se pueda llamar programa de actuación, plan integral, o como quieran llamarlo, pero desde luego lo que tienen que ir haciendo es ir actuando, paulatinamente, sin pausa, y desde luego poniendo a disposición de los ilicitanos este enclave tan importante.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Granero Miralles, contesta que aún coincidiendo en muchas cosas, si que es cierto que hay algunas cosas que les tienen que diferenciar. Cuando se habla de proyecto integral, no es simplemente por ponerle un nombre, es justamente porque se haga un proyecto sobre todo ese espacio que están

diciendo, porque no se trata de decir o de elaborar un listado de lo que se ha hecho, que como se dice en la moción; en algunos casos cree que hay más acierto y menos acierto. Pero si se va a hacer un proyecto de toda la ladera del río, cree que es muy importante tenerlo, porque puede ser que alguna de esas actuaciones, que con buena voluntad puedan querer hacer sobre todo con el tema de los talleres de empleo, al final, en un proyecto más complejo, resulte que a lo mejor incluso tengan que ser eliminadas.

El Partido Socialista, en su momento llevó el proyecto del Plan E, que con posterioridad ejecutó el Partido Popular; como pudieron, porque era una zona muy difícil de ejecutar, en esa zona de la ladera, con un resultado bastante aceptable, pero con un mantenimiento muy costoso y muy difícil. Así como se ve actualmente la maleza sobrepasa casi toda la actuación, a pesar de los esfuerzos que ha dicho el Sr. Héctor Díez, que hace Parques y Jardines. Pero por desgracia todos los ciudadanos ven como la maleza crece descontroladamente, por toda esa zona.

Por lo tanto, considera que la importancia del proyecto integral es básica; de los elementos arquitectónicos, del mantenimiento que puedan hacer, de las pistas deportivas. Además, hay zonas de la ladera que están ocupadas por los vehículos, hay zonas de la ladera con huertos de palmeras. No se pueden basar, solamente, en los proyectos de los talleres de empleo, o en actuaciones concretas que incluso con buena voluntad, puede ser que si en un futuro se hace un proyecto potente y muy en conjunto con toda esa zona, aunque sean distintas zonas de distintos lugares donde se pueda hacer, si se olvida eso, al final ese esfuerzo económico que hace el Ayuntamiento de Elche, los ciudadanos de Elche, puede ser que luego tenga que modificarse. Cree que es una de las cosas que los ciudadanos más echan en cara a los políticos, cuando se gasta en una obra, en un presupuesto y luego viene otro para deshacerlo, o hacerlo mejor.

Considera que a partir de ahora, sería importantísimo que los técnicos municipales, o de la forma que sea, se realice ese proyecto integral, y que a partir de ese momento, cualquier obra vaya en ese sentido. En caso contrario, nos encontraremos con cuestiones que en un momento pueden ser una solución factible, como el Sr. Héctor Díez dice, pero también es cierto que al Sr. Granero Miralles le parece una actuación muy agresiva, la que se está haciendo actualmente en la ladera del río, con esos caminales, con esa inclinación, con el tema de la piedra artificial, pero a lo mejor ese esfuerzo podrían estar dedicándolo a recuperar parte de la muralla medieval que se lleva, posiblemente, siglos sin actuar sobre la misma.

Se está metiendo piedra artificial en una zona de la ladera, y sin embargo no están manteniendo la muralla medieval.

Por todo ello le dice al Sr. Héctor Díez que no se trata de hacer una relación de los trabajos que han hecho. El anterior equipo de gobierno también hizo actuaciones sobre la ladera, con el sentido de mejorarla, como el alumbrado, como el puente antes de llegar a Barrachina, para conectarlo.

Evidentemente varios temas van mejorando, pero si no hacen ese proyecto integral, en poco tiempo, quizás se tengan que arrepentir de que actuaciones que han

costado mucho en el Ayuntamiento, con posterioridad han tenido que ser modificadas; entre otras cosas por lo que ha dicho el Sr. Héctor Díez. Así que la ladera, en la mayoría de zonas es de relleno, o hay arbolado que hay que modificar, y todo eso hay que hacerlo de una forma conjunta. Con todo respeto, es para hacer una escuela taller, pero con otras necesidades también se puede hacer una escuela taller en otros lugares de Elche, que también están muy necesitados seguramente de mantenimiento, por ejemplo en pedanías.

Repito que no se trata de hacer esa relación de trabajos que pueden tener mayor o menor acierto. La moción trata de que de verdad se realice ese proyecto integral, se puede llamar como quieran, pero que sea un proyecto que actúe en toda la ladera y que si se hacen cien metros, los otros cien metros se harán de una forma consecutiva, pero sabiendo lo que se ha hecho anteriormente, y así hasta terminar, hasta el puente de Barrachina. Cree que sería algo importantísimo para la ciudad.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón, interviene diciendo que para que no invoquen el artículo 103, como van a entrar en debate, no se suscribe a la explicación de voto.

En primer lugar, a los señores del Partido Popular decirles que su grupo va a votar a favor esta Moción, evidentemente porque están plenamente de acuerdo, plenamente de acuerdo, no solo en el fondo del asunto, sino también porque son innumerables las ocasiones en las que el Partido Popular se lee el documento de las setenta medidas y plasma una de ellas en una moción. También agradece al Partido Popular ya que es un toque de atención al tripartito, porque evidentemente, efectivamente se necesita un proyecto global para la ladera del río Vinalopó. Ha escuchado al Sr. Díez y al Sr. Granero y no ha oído nada en tema turístico.

Muy importante, también, para esa ladera que tenemos, fenomenal, del río Vinalopó. Con lo cual, lógicamente, voto a favor, y que hay que trabajar en ese proyecto global, que es necesario porque la próxima semana desde su grupo pondrán sobre la mesa, el nivel de cumplimiento de esas sesenta medidas, en los presupuestos, y una de ellas, será ese proyecto global sobre la ladera del río Vinalopó, y hay que ponerse a trabajar, quedan seis meses para que finalice el 2017, y no se puede ir poniendo parches, le dice al Sr. Díez, sino actuar en ese proyecto global que bien argumenta la presente moción, le dice al Sr. Granero Miralles, y le agradece que haya recogido otra de las peticiones de Ciudadanos de ese documento de setenta medidas.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díez Pérez, contesta que no sabe realmente de dónde puede sacar sus propuestas el Sr. Granero Miralles, porque también le suenan un poco a las de “Elche, piensa”. Se lo dice al Sr. Caballero Malagón para que no se crea el ombligo del mundo y que copian siempre a Ciudadanos; a lo mejor es a otros también, o simplemente se le ha ocurrido al Sr. Granero Miralles.

El caso es que en lo importante están bastante de acuerdo; pero, no quiere dejar de mencionar algunas de las cuestiones más importantes que van a desarrollar en esta legislatura.

Informa que cuando finalicen las fiestas de Elche van a empezar una actuación bastante importante al norte de la ladera de río Vinalopó, en la que se van a invertir cerca de ochenta mil euros, en mejorar la iluminación del Valle Trenzado, que es el recorrido que queda desde el puente del Ferrocarril y el puente del Bimilenario. Al mismo tiempo quiere recordar que en los presupuestos de este año 2017, se contemplan cuatrocientos mil euros para la mejora del río Vinalopó.

Por lo tanto, incide en que para este equipo de gobierno es muy importante la ladera del río Vinalopó, y su propósito es seguir actuando. Respecto a llamar parche a una actuación de un millón de euros, no entiende qué consideración puede tener el Sr. Granero Miralles de ello, pero parche desde luego no lo es.

En cuanto a si la actuación es agresiva o no, considera que está a la altura de lo que necesitaba esa zona. Había muchísimos pinos enfermos, algunos secos y otros se habían caído con el paso del tiempo y del peso. Además por lo escarpado que está el terreno había que actuar, porque esa zona se estaba quedando literalmente sin vegetación.

Pide un voto de confianza y que esperen a que esté acabado para decir no me gusta, o es un error haber hecho eso. No obstante, tienen que tener en cuenta que se trata de un taller de empleo, que lleva un ritmo muy distinto a lo que pueda ser una obra de una empresa. No obstante, está convencido de que va a tener un buen resultado, porque hay una dirección de Parques y Jardines, en cuanto a la vegetación, y está la dirección también del Arquitecto Municipal, que está convencido que es garante de que al final aquello quede lo mejor posible.

Cree que el propósito es seguir actuando y que lo llamen como lo quieran llamar. Pero si el Partido Popular quería tener un plan integral sobre la actuación de la ladera del río, podría haberlo hecho también, a lo mejor.

Sigue diciendo que él se tuvo que *comer* en el Pleno muchos planes de dinamización, de impulso de la economía, por ejemplo, y ahí están todos en el cajón. Considera que al final lo importante no es como llamarlos, lo importante es como se actúe, porque al final los planes quedan todos encuadrados en gusanillo y quedan muy bien en las estanterías de los despachos de los concejales, cuando viene el siguiente.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Granero Miralles, contesta que en cuanto a las ideas, no de él mismo, sino del grupo municipal del Partido Popular, cree que todo el mundo sabe que estuvieron gobernando los anteriores cuatro años, y que conocen las necesidades de Elche.

No sabe si el Sr. Díez Pérez lo llama estrictas medidas, pero el Partido Popular llevaba este proyecto en su programa electoral, pero si copian el programa electoral dos años después, es lo que pasa.

Además también es cierto, como decía el Sr. Díez Pérez, que el Sr. Granero Miralles en la anterior legislatura ya casi empezó a reunirse con miembros de la plataforma *Elche piensa*, y coincide con muchos de los proyectos, como espera que también les pasará al Partido Socialista, y que la plataforma *Elche piensa* está pidiendo para la ciudad de Elche, que son muy buenos.

Ya en la anterior legislatura trabajó mucho y mantuvo conversaciones con algunos miembros de esa plataforma, como concejal de Urbanismo, y sobre lo que sería bueno para la ciudad de Elche.

Cree que es importante, respecto a lo que dice el Sr. Díez Pérez, distinguir no en como se llame, sino hablar de un proyecto. No quiere un plan a futuro, sino que se redacte un proyecto. Lo que están pidiendo en esa moción es ese proyecto, la fórmula habrá que buscarla, pero que se redacte ese proyecto de toda ladera del río.

Que se sepa si la pista deportiva tiene que tener esos seis kilómetros, o no tiene que tener esas bajadas, o tiene otro tipo de bajadas. Si tiene que haber otros servicios o no, si tiene que haber aparcamientos, o cómo se van a regar los huertos que no se pueden regar, como se van a mantener las zonas verdes, qué tipo de vegetación se tiene que instalar, o si se va a proteger las murallas medievales, o la parte baja del Molí Real, o si van a proteger los puentes que tienen en la ciudad de Elche.

Considera que es mucho lo que hay que hacer y con la buena voluntad y con gastar dinero no es suficiente, porque se pueden encontrar, y cree que es absolutamente necesario ese proyecto definido, no un plan que quede en un cajón ni en la estantería del concejal, un proyecto definido y que luego se deshaga lo que tanto esfuerzo económico nos cuesta a todos los ilicitanos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veinticinco concejales asistentes de los veintisiete que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sr. García Díez, en turno de explicación de voto, indica que su grupo comparte, plenamente, la necesidad de que haya un proyecto para el Vinalopó.

El Sr. Hector Díez ha explicado que sí que hay una concordancia con las actuaciones que se llevan a cabo en la parte vegetal. Así el departamento de Parques y Jardines sí que está pendiente. Hay unos patrones que se repiten en todas las actuaciones, pero efectivamente coinciden en que hace falta un proyecto para el Vinalopó.

Recuerda que se han abierto dos marcos donde se puede trabajar ese proyecto, uno es “Elx, capital verda”, donde están todos, y desde donde van a derivar proyectos, y sin duda el principal va a tener el del río Vinalopó.

Añade que la pasada semana se aprobó en les Corts la Mesa del Vinalopó, desde la que se va a trabajar el Plan director del Vinalopó, que también es importante porque no sólo se puede ver el Vinalopó como la parte que pasa por Elche, sino que como estamos en el trayecto final todo lo que pasa aguas arriba es importante, y por tanto dentro de ese plan director es importante que se trabaje este proyecto.

Finaliza diciendo que están de acuerdo en la realización de un proyecto, a pesar de que son muy importantes las actuaciones que se están llevando a cabo; y se han abierto nuevos contextos donde se puede trabajar ese proyecto conjuntamente.

6.4.- MOCIÓN QUE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UNA ACTUACIÓN EN EL EDIFICIO DEL ALBERGUE JUVENIL, SITUADO JUNTO A LA CIUDAD DEPORTIVA, CON EL OBJETIVO DE DOTAR AL ESPACIO DE UN USO CORRECTO.

Mercedes Alonso García, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Elche, y Erica Sánchez López, Concejala, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

El edificio del albergue juvenil, situado junto a la Ciudad Deportiva, es uno de los espacios construidos recientemente que no está destinado a ningún uso concreto. Se trata de un proyecto que comenzó a ejecutarse en el año 2010 con un presupuesto de 2,8 millones de euros provenientes del Plan C y que tenía como objetivo dar respuesta a las necesidades concretas de la ciudad.

Con la construcción del mismo se quería apoyar al turismo juvenil y asociativo gracias a la cantidad de habitaciones y espacios comunes con los que cuenta el edificio. Tras esos primeros objetivos cuando se finalizó la obra en 2013 se pensó en destinarlo a residencia juvenil.

En la actualidad este espacio está abandonado, cerrado y sin uso. Algo que provoca aún más su deterioro. Se encuentra en una zona con buenos accesos, en un barrio emergente del municipio y rodeado de actividades sociales, culturales y deportivas. Tanto los vecinos de la zona como los ilicitanos en general demandan una solución a un proyecto que podría dar cobertura a los ciudadanos y servir de reclamo para la ciudad.

Durante la presente legislatura se ha destinado partida presupuestaria para dotarlo de material pero a día de hoy el espacio está sin darle un uso concreto. El objetivo es crear en este lugar un espacio de referencia y aprovechar las oportunidades que puedan desarrollarse en el mismo. La partida de 135.000 euros estaba supeditada a la venta de solares con los que se adquiriría material pero a día de hoy se desconoce en qué punto se encuentra el edificio.

Por todo ello, se propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**

Instar al Ayuntamiento de Elche a realizar una actuación con el objetivo de dotar al espacio de un uso concreto que motive la reactivación y generación de actividades en sus instalaciones.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Sánchez López, comenta que el edificio del albergue juvenil situado junto a la Ciudad Deportiva es uno de los espacios construidos y acabados que, en la actualidad, no cuenta con un uso concreto.

Se trata de un proyecto que empezó a ejecutarse en el año 2010 con un presupuesto de casi tres millones de euros provenientes del Plan C, y que tenía como objetivo dar respuesta a las necesidades concretas de la ciudad.

Con la construcción del mismo se quería apoyar al turismo juvenil y asociativo gracias a la cantidad de habitaciones y espacios comunes que tiene el edificio.

Tras los primeros objetivos, cuando finalizó la obra en el año 2013, se pensó en destinarlo a albergue juvenil dando así una respuesta a la oferta cultural y deportiva que tiene la ciudad.

En la actualidad ese edificio está abandonado, cerrado y sin uso alguno; algo que provoca aún más su deterioro, además las zonas ajardinadas exteriores están sin mantenimiento y se acumula la suciedad, lo que provoca también las quejas de los ciudadanos y de los vecinos de la zona.

Durante la presente legislatura se ha destinado una partida presupuestaria para dotarlo de material, pero a día de hoy el espacio sigue de la misma manera. El objetivo por el que se creó y se puso en marcha la construcción de este edificio es tener un espacio de referencia y aprovechar las oportunidades que pudiesen desarrollarse en el mismo.

Como ha dicho, en la presente legislatura se ha destinado una partida presupuestaria de 135.000 euros, pero que estaba supeditada a la venta de solares. Esa cantidad presupuestaria estaba destinada a adquirir material para la puesta en marcha de ese lugar, de ese espacio, pero a día de hoy se desconoce cómo se va a destinar esa partida y cómo está la misma.

Por ello, desde el grupo municipal del Partido Popular se quiere instar al Ayuntamiento de Elche a realizar una actuación concreta, con el objetivo de dotar al espacio de un uso concreto y de su puesta en marcha para motivar así la reactivación y la generación de actividades en sus instalaciones.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, interviene diciendo que es lamentable escuchar una proposición o una propuesta del Partido Popular sobre este albergue juvenil que en el año 2011 pudieron, perfectamente, hasta el año 2015 haberlo puesto en funcionamiento.

Recuerda al Partido Popular dos mociones que presentó el Partido de Elche en la misma dirección y nunca hicieron caso de nada. La concejal que plantea la propuesta, Sra. Sánchez López, en aquel momento no era concejal, trabajaba en el ayuntamiento en el equipo de gobierno y nunca se le escuchó impulsar, ni a ella ni al resto de compañeros, nada de este tipo.

En estos momentos, en la parte que pueda tocar a Deportes, deben saber que es intención del equipo de gobierno, que el albergue sea un lugar donde puedan convivir y estar los deportistas. Además, que hay una plica que está en funcionamiento para licitar el uso del edificio, y que no tardando mucho estará funcionando.

No sabe si algún otro compañero del equipo de gobierno intervendrá ahora para decir alguna cosa, pero adelanta que lo que no puede ser es llevar al pleno mociones a las que en otros momentos nunca nadie les hizo caso.

No ha querido intervenir en la moción de la ladera del río porque es lamentable, porque podría decir lo mismo. Pero en este caso es algo que no se va a tardar mucho en poner en funcionamiento.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Maciá Milla, interviene diciendo que su grupo municipal, como no podía ser de otro modo, va a apoyar esta moción planteada por el Partido Popular, porque además como bien ha explicado el Sr. Ruiz Pareja ya están trabajando en ello y, principalmente, trabajando en revertir la gestión negativa que hizo el Partido Popular, cuando recepcionó la obra, allá por el año 2013.

Pero dos años más tuvieron para ponerlo en marcha y, como tienen acostumbrados a la ciudadanía, al final de prisa y corriendo sacaron una licitación en el año 2015 que quedó desierta.

Por tanto, dice en primer lugar, que dicha infraestructura podrá ser una realidad, como bien decía la Sra. Sánchez López, no por las actuaciones ni por las gestiones que haya realizado el Partido Popular para que se ponga en marcha, sino porque ya en su momento este proyecto partió de la gestión de una subvención económica de la Corporación Municipal de la que formaba parte el grupo socialista, para poder dar respuesta a un recurso muy demandado por todas las organizaciones juveniles de la ciudad de Elche, como era un albergue juvenil.

Resulta cuanto menos curioso que el partido de la Sra. Sánchez López inste a realizar actuaciones que generen actividad en este recurso, cuando fue en la Corporación que gobernaba el Partido Popular, cuando durante el periodo de obras se decide modificar el proyecto y limitarlo a residencia de estudiantes, por lo que ya no se apoyaba del mismo modo, como plantea en su moción, al turismo juvenil y asociativo.

Pero, además, esta nueva utilización como residencia de estudiantes, supone de más tiempo para su finalización, además de una reducción del número de plazas. De las ciento veinte proyectadas inicialmente se pasa a cincuenta y una plazas, y como consecuencia de esta decisión se verá reducida la viabilidad económica del proyecto. Y

eso no lo dice la Sra. Maciá Milla, sino que se pudo comprobar cuando quedó desierto el concurso público abierto para la licitación de la residencia juvenil, fruto de su gestión, al que ninguna empresa consideró viable presentarse por las condiciones en las que se sacó, y que puso de manifiesto la improvisación y la falta de rigurosidad, al cambiar un proyecto por otro, sin la realización de estudios que lo avalaran, pero sobre todo, sin consenso alguno con los distintos agentes sociales que de alguna u otra forma podían verse afectados. Considera que la participación, la búsqueda de apoyos y el consenso no es su fuerte, del Partido Popular, y la ciudadanía al final es quien lo sufre.

A diferencia del Partido Popular, desde un primer momento, el actual gobierno se planteó la prioridad y la necesidad de que esta infraestructura efectivamente tenga un uso que permita su aprovechamiento, no solo económico, sino también social y por ello se pusieron a trabajar sobre una licitación del proyecto que debe dar respuesta a las distintas necesidades de alojamiento que se detectan en la ciudad.

La Sra. Maciá Milla puede adelantarles que el objeto de esta concesión incluirá tanto el edificio como el espacio exterior que conforma la parcela donde se ubica, y que además, tras estudiar las posibilidades del edificio y su excelente ubicación, se está valorando dotar de acceso al edificio, no solo por la parte de recepción, sino también dotarlo de un acceso por la vía pública de la Ciudad Deportiva, que permitirá de esta forma ofrecer más servicios al barrio y también, desde la perspectiva de intervención de la Concejalía de Juventud y Bienestar Social, abordar un trabajo comunitario en el barrio, ofreciendo sus instalaciones para actividades de carácter social y comunitario.

Por tanto, como ha explicado, a su grupo municipal no le queda más remedio que apoyar su moción, porque ya están trabajando en ello, poniendo en marcha actuaciones paralizadas durante el gobierno del Partido Popular y, sobre todo, porque ya en su momento se proyectó este espacio para incrementar, no solo los servicios de la ciudad de Elche con una proyección que haga viable que Elche se vea como una ciudad abierta, acogedora, moderna y emprendedora, sino, fundamentalmente, para incrementar la calidad de vida de los ilicitanos y las ilicitanas demostrando cuáles son sus prioridades.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Sánchez López, que va a contestar rápidamente a los dos compañeros, al concejal de Deportes y a la concejala de Bienestar Social.

Dice que lo que está claro es que lo que han argumentado son buenas intenciones. Después de dos años la única actividad que se ha visto en este espacio fue hace dos semanas, que justo cuando el grupo municipal popular presentó la moción, qué casualidad, se estaba limpiando la parte exterior ajardinada de la zona; el resto sigue igual.

Lo que decía del espacio para dotarlo de un proyecto, en concreto es que están abiertos a todas las posibilidades que se pongan sobre la mesa, pero sobre todo, que quede claro que se va a trabajar sobre el mismo y que después de dos años, y de ese presupuesto de 135.000 euros, que cree es insuficiente, se va a hacer algo en realidad.

Referente a lo que decía la Sra. Maciá Milla del proyecto del año 2013, lo que hizo el grupo municipal popular fue mejorarlo para ampliar su capacidad. Se incluyeron aseos en las habitaciones para mejorar esos espacios y poder acoger a más cantidad de jóvenes.

En cuanto a las actividades deportivas o a que ese espacio acogiera actividades deportivas, en aquel momento se pensó, ya que existían grandes eventos en Elche como la Fair Play o la Nike Cup que, a día de hoy, no están en la ciudad de Elche. Además, considera que también habría que ver cuál es el trabajo que se hace para que esos grandes eventos importantes tampoco estén en la ciudad.

Lo que argumentan desde el grupo municipal del Partido Popular es esa necesidad de poner en marcha un edificio muy importante para la ciudad, para la zona en la que está. Se trata de una zona de esparcimiento y que está creciendo en el municipio.

Por todo ello, consideran que el edificio del albergue juvenil se debe poner en marcha lo antes posible o que se presente ese proyecto lo antes posible.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, que comenta a la Sra. Sánchez López que entiende que su grupo municipal pensara en que el edificio tuviera otro carácter, y que estuviera vinculado a esos supuestos grandes eventos, pero lo que es real es que el Partido Popular sacó la licitación y quedó desierta.

Si el Partido Popular quiere pueden seguir con la misma tónica que plantearon, que lo que llevaba era a un camino sin solución. Con lo cual, lo que no se puede hacer es copiar su planteamiento, porque su planteamiento resultó desierto y, por tanto, no acogió ningún uso, ese albergue. Pregunta qué hace, entonces, el equipo de gobierno.

Para empezar no es cierto que sean 135.000 euros de material, que no confunda la Sra. Sánchez López; porque ¿saben que todavía falta por construir la cocina de dentro del albergue?, ¿por qué no lo dicen?, no es para material, es que falta obra, no está acabada. Por lo tanto, el actual equipo de gobierno planeó, por un lado, tener esa partida reservada por si tiene que acometerla, pero por otro lado trabajar un nuevo proceso para que dé un uso. Si ese proceso, cuando salga adelante, no se queda desierto, aquél que concurra y se lleve con su proyecto, probablemente, pueda asumir no solamente la parte esa de la obra, sino el material, porque el equipo de gobierno no va a decidir si son literas o camas individuales, etc., el uso que se dé tendrá que ser conforme al procedimiento de licitación que se saque. Con lo cual no son 135.000 euros de material. Cree que la Sra. Sánchez López debería informarse un poco más.

Sobre todo, no se puede seguir la misma línea y estar constantemente sacando el planteamiento del albergue como residencia estudiantil, y conforme lo planteó el Partido Popular porque no tuvo éxito. Si quieren se pasan la legislatura así.

Lo que ha hecho el equipo de gobierno es replantearlo y trabajar desde tres áreas: Deportes, Bienestar Social y Turismo, para plantear un proceso de licitación que pueda tener éxito; eso es lo que han hecho y está ese documento, está trabajado y falta ver la luz. Pero como comprenderán no van a hablar de los detalles en el Salón de Plenos,

porque es de concurrencia, y cuando se haga público, las empresas, las entidades, o las asociaciones, concurrirán con sus proyectos y lo ganará el mejor puntuado.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Maciá Milla, que contesta a la Sra. Sánchez López que entiende su postura y que estando en la oposición tenga que plantear esta moción, y tenga que plantearla de forma errónea y manipulando. Pero cree que el grupo municipal popular tuvo tiempo desde el año 2013, para comenzar las limpiezas del recinto, tal y como ha manifestado que el actual equipo de gobierno ya la han comenzado, porque no quieren mantener ese edificio en el mismo estado de abandono, como tantos otros que se pueden enumerar, que se han mantenido en el abandono, durante cuatro años.

El actual equipo de gobierno no improvisa y como bien le ha contestado la Sra. Mollà Herrera pretenden sacar una licitación en la cual, al final, tenga un resultado positivo, que responda a las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas, pero que también sea beneficioso para la empresa que finalmente gestione este recinto, respondiendo a las necesidades que se plantean: necesidades deportistas, necesidades de estudiantes, necesidades de la juventud; en general, necesidades de alojamiento que se plantean en Elche.

Cuando vio por primera vez la moción se planteó por qué desde el año 2013 el gobierno del Partido Popular no hizo todas las acometidas que tendría que haber realizado. Esos 135.000 euros de la línea presupuestaria como bien se ha dicho, esperan que esa licitación lleve a cabo la acometida, pero en principio ya se ha puesto y se ha citado en las líneas presupuestarias; el grupo municipal popular ni siquiera hizo esa terminación del albergue, porque evidentemente, está sin finalizar.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Sánchez López, contesta a la Sra. Mollà Herrera respecto a los 135.000 euros, que mejor se lo pone. Si son para la falta de cocina e instalaciones que quedan, sí que es correcto lo que ha comentado, que falta mejorar el espacio y que esos 135.000 euros puede que sean insuficientes para poner en marcha todo lo que queda.

En relación a lo que comentaba desde el año 2013 que no se hizo nada, como le decía, el grupo municipal popular acabó esa obra y, como bien ha dicho la Sra. Mollà Herrera, quedó desierto ese concurso en el año 2015. A partir de ese momento gobierna el actual equipo de gobierno, es decir, llevan dos años gobernando y por eso han puesto esta moción encima de la mesa, porque no han transcurrido dos meses, ni dos semanas, han transcurrido dos años, en los que le parece bien que, gracias a la moción, se estén enterando de todo lo que van a proponer, que era lo que el grupo popular quería saber, qué iban a hacer en ese espacio, qué van a trabajar en el mismo y, sobre todo, cuáles son esos proyectos. Eso es lo que se está pidiendo en la moción, ni más ni menos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veinticinco concejales asistentes de los veintisiete que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

6.5.- APROBAR MOCIÓN QUE PROPONE LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELCHE A LA DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR.

Patricia Maciá Mateu, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Elche, y Héctor Díez Pérez, Portavoz adjunto, formulan para su discusión en el Pleno y, en su caso, para su aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una economía circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo de diseño, la producción el consumo y la gestión de residuos creando así una Europa ecológica circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos, exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad en los gobiernos nacionales, también deben ser **una importante preocupación para las ciudades y pueblos** europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

El pasado 15 de marzo de 2017 se celebró en Sevilla una jornada sobre "**Economía Circular: el compromiso de las ciudades**", organizada por la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Sevilla, en la que participaron, entre otros, la secretaria de Estado de Medio Ambiente el presidente del consejo de municipios y regiones de Europa, la teniente de alcalde de París así como alcaldes y concejales de más de 60 ciudades españolas.

En dicha jornada se aprobó la "**Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular**", que responde al paquete de iniciativas que la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado para construir una economía circular en Europa.

La Junta de Gobierno de la FEMP en su reunión del pasado 24 de marzo acordó difundir la Declaración de Sevilla a todas las entidades locales **para que sea debatida y aprobada en sus plenos y se remitan los acuerdos plenarios a la FEMP**, para su traslado a

la Comisión Europea al consejo de municipios y regiones de Europa y al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para impulsar la adopción de medidas que se recogen en dicho documento.

La Declaración de Sevilla resume en los siguientes 11 puntos las líneas de actuación a las que se comprometen las ciudades para favorecer la Economía Circular:

1.- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible e inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales lo que se traducirá en empleo verde y Empleo social de mayor calidad y valor añadido.

2.- Impulsar y apoyar el llamamiento ciudades por una economía circular que realizó la ciudad de París en 2015.

3.- Resaltar el importante papel que tienen los gobiernos locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales en colaboración con sus vecinos y vecinas.

4.- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.

5.- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.

6.- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.

7.- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, la prevención de los residuos de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.

8.- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades en el marco de desarrollo de estrategias locales por una economía circular.

9.- Involucrar a la comunidad científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.

10.- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

11.- Potenciar la colaboración público-privada para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del Sector Público organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Todos estos compromisos y retos vienen reflejados en el documento declaración de Sevilla el compromiso de las ciudades por la economía circular y que se ha sintetizado en los párrafos anteriores y que se incluye como documento adjunto

Por lo expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proceder a la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Elche a la DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR.

SEGUNDO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Secretaría General de la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias para su traslado a la Comisión Europea al consejo de municipios y regiones de Europa y al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”.

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al

mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las “ciudades europeas en favor de una Economía Circular”, que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas; Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

Por eso hoy las ciudades reunidas en esta Jornada sobre “Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades” nos comprometemos con nuestra firma a:

- ⤴ Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
- ⤴ Impulsar y apoyar el llamamiento “Ciudades por una Economía Circular” que realizó la ciudad de París en 2015.
- ⤴ Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
- ⤴ Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- ⤴ Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- ⤴ Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
- ⤴ Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- ⤴ Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- ⤴ Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
- ⤴ Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.
- ⤴ Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, interviene diciendo que el pasado 15 de marzo de 2017 se celebró en Sevilla una jornada sobre “Economía Circular, el compromiso de las ciudades”, que organizó la Federación Española de Municipios Y Provincias, y también el Ayuntamiento sevillano, en la que participaron alcaldes de más de 60 ciudades españolas o incluso miembros del Ayuntamiento de París.

En esa jornada se aprobó una declaración de las ciudades por la economía circular; es decir, trabajar por promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, reducir los impactos ambientales climáticos y desarrollar estrategias que favorezcan el reciclaje, la reducción de los desperdicios alimentarios, o el fomento del eco diseño.

La economía circular es un modelo económico pensado para sustituir al modelo actual de tomar-fabricar-consumir y eliminar, por uno basado en la prevención, la reutilización, la reparación, el re acondicionamiento y el reciclaje.

Crean que es más que necesario subirse a ese tren porque todo funcionará así en 15 o 20 años. Lo que hoy se llama residuo, mañana será necesariamente recurso.

Los problemas medioambientales, la lucha contra el cambio climático, la escasez de recursos y las consecuencias de todo ello en la biodiversidad, es responsabilidad de los gobiernos nacionales, pero también debe ser preocupación de las ciudades. Así ya lo piensa Europa y así debemos pensarlo todos.

Desde el equipo de gobierno, ya están dando pasos hacia esa estrategia circular, con la puesta en marcha de políticas de eficiencia energética, con el aumento de contenedores de reciclaje en barrios y pedanías, y ahora con la incorporación del contenedor de recogida selectiva de aceite doméstico, un residuo muy contaminante.

Esos nuevos contenedores van a permitir reciclar un residuo altamente contaminante convirtiéndolo en un bio combustible que contribuye a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, cerrando el círculo en un marco de Economía Circular.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideran muy importante mejorar la concienciación, sensibilización, la participación de toda la ciudadanía en las acciones de impulso de la economía circular. Por ello, proponen a través de esta moción a todos los grupos políticos, que apoyen la adhesión de este Ayuntamiento a la declaración de Sevilla y el compromiso de las ciudades por la economía circular.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veinticinco concejales asistentes de los veintisiete que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

6.6.- MOCIÓN QUE PROPONE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.

David Caballero Malagón, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - C's Elche; Juan Antonio Sempere Carratalá, portavoz adjunto y Eva M^a Crisol Arjona, Concejales del mismo Grupo Político Municipal, presentan para su debate y posterior aprobación en la próxima sesión del pleno municipal la siguiente **MOCION**:

Como hemos manifestado en repetidas ocasiones, las administraciones públicas tienen que facilitar la accesibilidad al medio de todos, y eso se consigue a través de políticas encaminadas a la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con capacidades reducidas, ya sean físicas, psíquicas o sensoriales, capacidades que deben de ser atendidas con las especializaciones que se requieran.

En los últimos años, se ha ido avanzando poco a poco en materia de accesibilidad en edificios públicos y privados aunque lo cierto es, que dichos avances, se han ido consiguiendo sobre todo en la construcción de edificios de nueva planta y zonas de reciente construcción, quedando todavía mucho trabajo por hacer, sobre todo en edificios de titularidad pública así como parques y jardines cuya accesibilidad todavía deja mucho que desear.

En enero de 2016, presentamos una moción para la elaboración de un Plan de accesibilidad en la Ciudad de Elche que fue aprobada por unanimidad, plan que el equipo de gobierno dotó con una partida de 10.000.-€

Con posterioridad, y dentro de los presupuestos para el año 2017, se aprobó una partida presupuestaria por un importe total de 75000.-€ que estaba incluida dentro de las 70 medidas que presentamos al equipo de gobierno, para la elaboración de un plan de accesibilidad de la ciudad de Elche. Sin embargo hasta la fecha prácticamente no se ha hecho nada al respecto.

La Ley 1/1998 de 5 de mayo de la Generalitat Valenciana, de accesibilidad y Supresión de Barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación, que hace referencia además en su preámbulo a los artículos 9,2, 14 y 49 de nuestra Carta Magna, se encomienda a *“todos los poderes públicos la creación de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales, eliminando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud”* y señalando el *“deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos.”*

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, establece el próximo día 4 de diciembre de 2017 como fecha límite para que todos los bienes, entornos y servicios sean plenamente accesibles con arreglo a las condiciones básicas de accesibilidad universal.

Sin embargo, hasta la fecha poco se ha trabajado en ello y tras realizar diferentes visitas por distintos barrios de nuestro municipio vemos que todavía no se ha hecho prácticamente nada para hacer Elche una ciudad accesible y cumplir con el mandato de la Ley.

Así tenemos por ejemplo entre edificios municipales no accesibles las dependencias de Bienestar Social o del Área de Urbanismo, las instalaciones de los grupos municipales que carecen de ascensor y de rampa a la entrada del edificio en el que se encuentran ubicadas etc. también encontramos difícil el acceso a instalaciones como el Parque Municipal, que es prácticamente imposible acceder con silla de ruedas debido a que el camino es de piedras, o por ejemplo a las instalaciones de algunas asociaciones como la Asociación Parkinson Elche.

También en los últimos meses hemos visitado junto a personas con movilidad reducida diferentes zonas de nuestra ciudad como calle Poeta Miguel Hernández, Barrio de Casablanca, barrio de Altabix, Carrús etc, comprobando que en todos ellos se reiteran los mismos problemas de accesibilidad, demostrando de ese modo que no se trata de la antigüedad o no de los barrios, sino que no se trabaja lo suficiente para conseguir que Elche sea una ciudad amable con las personas con movilidad reducida.

Por todo lo anterior, se propone al pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Que se cumpla con el mandato plenario aprobado por unanimidad el día 25 de enero de 2016 de la moción con número de entrada de registro 2808/16 y por tanto se realice un diagnóstico global de los problemas de accesibilidad de Elche, para realizar las actuaciones necesarias, tanto correctivas como preventivas, y proceder definitivamente a la elaboración del *Plan Municipal de accesibilidad*.

2.- Que se realicen las actuaciones necesarias para adecuar los puntos mas urgentes de la ciudad como por ejemplo, rampas de aceras y vía pública además de los accesos a edificios públicos, mientras se elabora un plan global de accesibilidad.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sra. Crisol Arjona, interviene diciendo que como han manifestado en repetidas ocasiones, las administraciones públicas tienen que facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos, y eso se consigue a través de políticas encaminadas hacia la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con capacidades reducidas, ya sean físicas, psíquicas o sensoriales, capacidades que deben de ser atendidas con las especializaciones que se requieran.

En los últimos años, se ha ido avanzando poco a poco en materia de accesibilidad en edificios públicos y privados, aunque lo cierto es que dichos avances, se han ido consiguiendo sobre todo en la construcción de edificios de nueva planta y zonas de reciente construcción, quedando todavía mucho trabajo por hacer, sobre todo en edificios de titularidad pública así como parques y jardines.

Con la elaboración de un plan de accesibilidad, no solo se debe conseguir una ciudad accesible, sino que deben ir más allá. Se debe crear un municipio que esté al alcance de todos, que tenga servicios y entornos para todos, creando un diseño universal de ciudad que esté presente en todo los ámbitos de la actuación; urbanismo, deportes, comunicación, ocio, etc.

En enero de 2016, presentaron una moción para la elaboración de un Plan de accesibilidad, que fue aprobada por unanimidad, plan al que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno dotó con una partida de 10.000. euros.

En dicha moción solicitaron que se creara un inventario de edificios, parques y jardines y el entorno de la vía pública para proceder así a actuar en dichas zonas.

Con posterioridad, y dentro de los presupuestos para el año 2017, se aprobó una partida presupuestaria por un importe de 75.000 euros, partida que estaba incluida dentro de las setenta medidas que se presentaron al equipo de gobierno, para la elaboración de un plan de accesibilidad.

Además, considera que es importante tener en cuenta el tiempo de ejecución y el coste económico que supone, y pese a que haya una partida específica, sería interesante plantear la elaboración por etapas, de acuerdo con la evaluación inicial de la realidad del municipio, y prioridades planteadas por las áreas municipales implicadas y los centros sociales concertados, ya que se han realizado diferentes visitas a distintos barrios y pedanías de la ciudad, y se ha comprobado que siempre se reiteran los mismos problemas de accesibilidad, elementos básicos como vías públicas, aceras, accesos a parques, etc, se encuentran bastante deteriorados o no son accesibles, debiéndose actuar, urgentemente, en dichos elementos, para conseguir que Elche vuelva a ser una ciudad amigable con las personas que tienen diversidad funcional, o con cualquier tipo de movilidad reducida, y conseguir así que vuelva a ser premiada como ejemplo de ciudad sensible.

Añade que en 2008, Elche recibió el premio Reina Sofía a la accesibilidad y posteriormente en 2012, fue galardonada por el CERMI a la categoría a la mejor acción autonómica y local. Lo que se tiene que conseguir es que siga siendo vista a nivel nacional e internacional como lo ha sido hasta ahora, y eso se consigue trabajando y actuando.

Por todo ello se solicita que se cumpla con el mandato plenario, del día 25 de enero de 2016, y se realice un diagnóstico global de los problemas de accesibilidad, para realizar las actuaciones necesarias, tanto correctivas como preventivas, y proceder definitivamente a la elaboración de un Plan de accesibilidad.

Igualmente, se solicita que se realicen las actuaciones necesarias urgentemente, para adecuar los puntos de la ciudad que se encuentran en peor estado, como por ejemplo, rampas de aceras y vía pública, además de accesos a edificios públicos, mientras se elabora un plan global de accesibilidad.

Así tenemos por ejemplo entre edificios municipales no accesibles las dependencias de Bienestar Social o del Área de Urbanismo, las instalaciones de los grupos municipales que carecen de ascensor y de rampa a la entrada del edificio en el que se encuentran ubicadas etc. también encontramos difícil el acceso a instalaciones como el Parque Municipal, que es prácticamente imposible acceder con silla de ruedas debido a que el camino es de piedras, o por ejemplo a las instalaciones de algunas asociaciones como la Asociación Parkinson Elche.

También en los últimos meses hemos visitado junto a personas con movilidad reducida diferentes zonas de nuestra ciudad como calle Poeta Miguel Hernández, Barrio de Casablanca, barrio de Altabix, Carrús etc, comprobando que en todos ellos se reiteran los mismos problemas de accesibilidad, demostrando de ese modo que no se trata de la antigüedad o no de los barrios, sino que no se trabaja lo suficiente para conseguir que Elche sea una ciudad amable con las personas con movilidad reducida.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Maciá Milla, interviene diciendo que su grupo va a apoyar esta moción, como ya hicieron el pasado 25 de enero de 2016. Ya en su momento no aprobaron la Moción en vano, ya que desde entonces han sido muchas las actuaciones que en materia de accesibilidad, se han realizado en nuestra ciudad, ello a través de los distintos departamentos del Ayuntamiento.

Esas actuaciones no solamente se han dirigido a la adecuación de infraestructuras, sino también a actuaciones en la vía pública que permitan mejorar la accesibilidad de nuestra ciudad.

Recuerda que se ha actuado ya sobre más de cincuenta rampas, en la ciudad. Además, con sus políticas también se pretende crear un clima de sensibilidad social, en relación con la accesibilidad de personas con diferentes características de diversidad funcional.

En la actualidad, se están realizando estudios evaluativos de los distintos proyectos que de forma aislada se venían ejecutando en materia de accesibilidad a lo largo de los años, al tiempo que se ha configurado una Comisión municipal de trabajo interdepartamental para gestionar la integración de las distintas actuaciones.

Todo lo anterior lo que está permitiendo es realizar un diagnóstico de la situación, para posteriormente diseñar nuestro modelo de ciudad accesible.

Sin embargo, mientras evalúan, creen oportuno que con toda la información que se está recopilando, se debe generar un instrumento moderno e interactivo, con el objeto de potenciar la cultura y la comunicabilidad social en materia de accesibilidad, y por ello han creado una web municipal específica que es “Elche: Ciudad accesible”.

Añade que recientemente se ha activado la web con dos fuentes de datos evaluados y contrastados por técnicos municipales: por un lado están los datos de localización del conjunto de parking genéricos en el término municipal; así como la localización del conjunto de semáforos adaptados para personas invidentes.

Asimismo, se está realizando un estudio de campo relacionado con los parkings públicos, aplicando la normativa valenciana sobre la materia para posibilitar tanto a residentes, como visitantes, con movilidad reducida, los datos necesarios para poder auto calcular sus rutas accesibles personalizadas.

También se está realizando el estudio de campo de dos edificios municipales de atención al público. Se trata de un ensayo inicial con el objeto de evaluar la accesibilidad

de los edificios desde cuatro perspectivas: accesibilidad física, visual, auditiva e intelectual, para a partir del diagnóstico realizado proponer un plan de adaptabilidad progresiva. Y tras el desarrollo de esta fase, se propondrá la evaluación para proceder a la adecuación de los mismos a la normativa sobre accesibilidad.

Por otro lado, y con el objeto de facilitar la máxima autonomía a las personas con movilidad reducida o diversidad funcional, se está estructurando desde la web municipal la vinculación de las paradas del transporte municipal.

Otras actuaciones que la moción le va a permitir explicar, es la tramitación de una subvención para la instalación de un ascensor en la sede de la asociación de enfermos de parkinson en el huerto de Montenegro, o la evaluación del conjunto de instalaciones deportivas de nuestra ciudad.

Finaliza diciendo que como han visto es más que evidente que desde la Concejalía de discapacidad se trabaja para meramente no solo tener ese Plan de accesibilidad, sino también dar respuesta a las necesidades que día a día se van planteando.

No obstante, van a apoyar la moción, ya que todo ese trabajo de análisis que se están realizando, les debe llevar a ese Plan de accesibilidad que el grupo de Ciudadanos menciona, y que definitivamente contribuirá a la inclusión social de los colectivos más vulnerables.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sra. Crisol Arjona, contesta agradeciendo que se vaya a apoyar esa moción.

Lo que han pedido es que trabajen en ello, que se pongan manos a la obra y continúen con lo que están haciendo. Tienen constancia de que se creó la web, en la que constan vados, semáforos para invidentes, etc. No obstante, creen que se ha de ir más allá, creen que el plan global debe elaborarse en colaboración con todas las concejalías implicadas, y que debe de ser un ejemplo para muchas ciudades.

En España ya hay muchas ciudades que tienen Plan de accesibilidad, como Ciudad Real, Barcelona, Granada, etc., y creen que Elche tiene que estar entre las primeras.

Recuerda que en el mes de diciembre de 2017, en España se debe haber conseguido la mayor accesibilidad posible. Esperan que en esa fecha la mayoría de zonas públicas, de edificios públicos estén adecuados, o por lo menos que se haya empezado a trabajar en ello.

Reitera su agradecimiento por el apoyo a su moción.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Maciá Milla, que da las gracias, y reafirma el trabajo que están realizando desde la Concejalía. Añade, simplemente, que tienen constancia de la fecha del 4 de diciembre, y que han sido algunos años, concretamente los últimos cuatro en los que no gobernaba el Partido Socialista, en los

cuales se ha hecho una dejadez. En este momento se están poniendo al día, y llegarán al 4 de diciembre con esos edificios públicos accesibles.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veinticinco concejales asistentes de los veintisiete que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

7. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 42 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se pone a disposición de los miembros de esta Corporación, las resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada a efectos de control y fiscalización, correspondiendo a los decretos siguientes:

	Decretos			Fechas	
	Desde	Hasta	Nº libro	Desde	hasta
SECRETARIA	4001 4201 4401 4601 4801	4200 4400 4600 4800 5000	XXI XXII XXIII XXIV XXV	Mayo/2017 Mayo/2017 Junio/2017 Junio/2017 Junio/2017	Mayo/2017 Junio/2017 Junio/2017 Junio/2017 Junio/2017
RENTAS	156	176		Abril 2017	
TESORERIA	150	209	II	Enero/2017	junio/2017
INTERVENCIÓN	272 301	300 340	III IV	Abril/2017 Mayo/2017	Mayo/2017 Junio/2017

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En virtud del art. 97.6 y 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da respuesta y se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

EN PRIMER LUGAR SE DA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR:

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Granero Miralles, dice que vienen a trasladar una denuncia de varios ciudadanos, que después de varias quejas de los servicios de limpieza municipales, y visto que no han surgido ningún efecto, las han presentado por Registro Municipal, y las han hecho llegar al grupo popular. Concretamente un grupo de dieciocho personas denuncian el estado lamentable de abandono en el que se encuentra un tramo de la Avenida de la Libertad, el situado frente al colegio público Ramón Llull.

Esos vecinos denuncian, en ese tramo de la Avenida de la Libertad, la inexistencia total de la grama o césped que cubría la zona arbolada, una jardinería en estado de abandono general, papeleras rotas y con restos de basura a su alrededor, bancos de piedra que invitan a cualquier cosa menos a sentarse en ellos, restos de lo que parece una fuente de agua potable en ruina, incluso ese grupo de vecinos denuncia la existencia de pulgas y garrapatas.

Quieren dar traslado de la situación descrita al departamento municipal competente, y PREGUNTA cuándo y cómo se va a acometer la limpieza y acondicionamiento de ese lugar.

1ERA. RESPUESTA: Desde el departamento de limpieza se informa que, según el Plan de Servicio aprobado por el anterior equipo de gobierno, el cual se cumple escrupulosamente, el barrido manual y el vaciado de papeleras es diario. Por otro lado, se procede al baldeo de alta presión dos veces por semana, especialmente esquinas de bancos, jardinerías y farolas. Pese a ello, se ha trasladado la sugerencia al departamento de Limpieza para instar a la empresa concesionaria a intensificar la limpieza y a reponer las papeleras rotas.

2DA. RESPUESTA: En cuanto a la jardinería Espais Verds realiza una limpieza diaria de la zona. El arbolado, compuesto en su mayoría por Picus, presenta un buen estado fitosanitario y aparentemente no presenta riesgo de caídas de ramas ni necesidad de poda de carácter urgente. Asimismo, no existe invasión de ramas en las farolas que impidan la iluminación. Se desaconseja plantar césped en la zona ya que, debido a la presencia de los ficus y la sombra que causan, el césped no crecería bien ya que necesita mucho sol. Por último, está prevista la próxima instalación de aparatos biosaludables en la zona.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateo Miralles, PREGUNTA si el actual equipo de gobierno va a provocar una reunión con los dirigentes del operador IEKA.

Esa misma pregunta la realizó el mes pasado, y la respuesta ha sido que el actual equipo de gobierno está llevando a cabo un plan de políticas activas de dinamización comercial. Por lo tanto, entiende que no se le ha contestado la pregunta, y por ello la formula de nuevo.

RESPUESTA: Como ya le informamos en el anterior pleno, el equipo de gobierno trabaja desde diversos frentes para que prosperen políticas activas de desarrollo comercial en nuestra ciudad.

En este sentido, desde hace tiempo una de las líneas de trabajo emprendidas por varias concejalías es la de intentar establecer contactos con empresas que consideramos pueden resultar de interés para los intereses de nuestro municipio.

A CONTINUACIÓN SE FORMULA EL SIGUIENTE RUEGO:

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ruz Villanueva, explica que todos son conscientes de la amplitud de nuestro término municipal, de la complejidad que eso implica en cuanto a su gestión, y de las muchas vicisitudes que eso también genera. También son conscientes del increíble número de deportistas, ciclistas que diariamente utilizan nuestras vías, nuestras carreteras para poder practicar su deporte.

Su grupo, teniendo en cuenta las informaciones que últimamente aparecen en los medios de comunicación sobre la altísima, por desgracia, siniestralidad que se está recogiendo en muchas carreteras, sobre todo de la Comunidad Valenciana, lo que quieren plantear al equipo de gobierno es que se proceda, este sería el RUEGO, a la elaboración de un plan de actuación municipal encaminado fundamentalmente a evitar desgracias y accidentes, con los ciclistas que utilizan nuestras carreteras. Un plan municipal de actuación, que por una parte detecte puntos negros en nuestro término municipal, en las distintas carreteras que lo vertebran, carreteras comarcales, carreteras nacionales, incluso carreteras nacionales que transcurren por él.

Se trataría de un plan de actuación que identifique esos puntos negros, un plan de actuación municipal que también contemple la implementación, fundamentalmente, con el objeto de evitar que esos accidentes se produzcan, y que se incremente la seguridad y por supuesto la detección de zonas peligrosas.

Cree que ello es algo muy necesario, positivo y muy sensato, y que está encaminado a evitar accidentes que puedan causar problemas, e incluso daños mayores a tantos ciclistas que utilizan nuestras carreteras.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que comparten desde el equipo de gobierno la preocupación por los accidentes de tráfico, que tienen como víctimas a los ciclistas.

Así mismo, informa que el pasado día dieciséis, el día de la Gala del Deporte, el Sr. Concejale de Deportes y él mismo, y en coordinación con los concejales de Tráfico y Seguridad Ciudadana, se comprometieron durante la propia Gala del Deporte con los deportistas ilicitanos, a impulsar un plan de actuación orientado a la prevención de ese tipo de accidentes en nuestro término municipal.

A CONTINUACIÓN SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Caballero Malagón, que formula una pregunta dirigida al Sr. Héctor Díez, concejal de Limpieza.

Sigue diciendo que ya en el mes de noviembre de 2015 registraron la petición dirigida a esa concejalía. En la misma solicitaban la urgente necesidad de que este municipio cuente con contenedores accesibles, incorporando un completo dossier con las funcionalidades de esos contenedores adaptados, necesarios para que las personas con movilidad reducida puedan utilizarlos.

Se trata de contenedores que tienen una pequeña ventanita para que las personas que no puedan o tengan problema de movilidad puedan hacer uso de ellos. Posteriormente, incorporaron la petición como una de las medidas de ciudadanos para estos presupuestos municipales.

En todo este año 2017, se trata de una de las reclamaciones en las que coinciden todos los usuarios con los que han estado reunidos, y buscando puntos negros de accesibilidad, como ha argumentado hace escasos minutos su compañera Eva Crisol.

PREGUNTA: ¿Cuándo tiene prevista la compra de este tipo de contenedores, y si tienen una estimación de la cantidad de contenedores adaptados que se van a adquirir?

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateo Miralles, expone que como la contestación a su pregunta es exactamente la misma que la del mes anterior, vuelve a formular por tercera vez la siguiente PREGUNTA: Teniendo en cuenta la manifestación de IKEA de buscar otros emplazamientos distintos a Alicante capital, ¿va el equipo de gobierno actual a provocar esa reunión con los dirigentes y responsables del operador IKEA?

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS DE QUE TRATAR, POR LA PRESIDENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, EXTENDIÉNDOSE LA PRESENTE ACTA DE LO ACTUADO QUE COMO SECRETARIO GENERAL CERTIFICO.

(9.) TURNO DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS.

1- Pregunta de Dña. M^a Guia Martín Solís

Primero quiero (al señor Alcalde) pedirle si es tan amable, que desde el 20 de marzo que solicité que me pudiera usted recibir, a día de hoy todavía no he tenido el gusto de ser recibida. Me lo encontré a usted estos tiempos de atrás por el arco y me mandó a que me recibiera un compañero de usted pero a día de hoy el tema está todavía sin aclarar. No es un tema personal, es un tema del Ayuntamiento y es un tema de las instituciones que pagamos, y es un tema de la mala función de operarios e inspectores que pagamos y que no funciones. Y también me venía a referir al tema de mantenimiento y limpieza porque como ya me conocerán ustedes, esta es la segunda vez que me presento en el pleno, aparte de haber ido cientos de veces a la concejalía de Limpiezas y Mantenimiento. No solamente que no se ha terminado de mantener ni de limpiar los solares a los que vengo reclamando, tampoco se ha visto ha visto por allí ninguna

papelera, tampoco se han ido a recoger los montones de basura que se dejaron en su momento, como los que se están dejando en la nueva etapa que se está llevando a cabo de limpiezas de solares. Por la zona donde están los «autos liberatos» se están llevando excavadoras, se está empezando a amontonar la basura como la tengo hace un año y pico amontonada en los solares del Aljub, en la zona de Catral y la calle Carrillo, y lo único que consiguen con eso es que a los cuatro días, el aire y la lluvia cuando llueve, se vuelve a esparcir y tenemos aquello vergonzoso. Y lo más lamentable y vergonzoso es que sigamos pagándole a Urbaser. Eso es lo más vergonzoso y lo más lamentable. Aunque esa zona esté a las afueras de Elche, por la calle por donde pasamos ciudadanos, cientos, para el Aljub, para institutos y para colegios. Son vías públicas. No tiene porqué haber animales muertos, no tiene porqué haber basura, no tiene por qué haber el contenedor de basura tirado fuera más de tres meses sin pasar nadie a barrer y si luego le dices algo pues como siempre su contestación es lamentable y falta de respeto y de educación. No se si esos señores que limpian pertenecen a la ciudad, no se si el señor de Urbaser no cobra, no se si es que los inspectores que tenemos para comprobar si lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer está bien hecho, no se si es que a lo mejor no se ha pagado lo que se limpió el año pasado. Lo que sí es una vergüenza es que en los huecos donde no están árboles hay unos hierbajos que están ocupando toda la acera y que yo en mi trabajo a día de hoy nadie que tenido que llamarme la atención y que es lamentable y vergonzoso que tenga que venir a decirle a las instituciones que pago y a los señores que pago que ¿dónde está el trabajo? Que algunos somos excluidos sociales y aún así pagamos. Y si muchas zonas de allí son privadas (como la zona donde está la famosa higuera que había un señor con burros y pollos y por fin desapareció los burros y los pollos y menos mal que no ocasionaron ningún desgracia personal, pero la basura sigue ahí amontonada) y si eso es privado al igual que son privadas nuestras casas y son privados nuestro bienes si no pagamos se nos embargan. Pues estos señores se les puede actuar de la misma manera o limpiarlos y cuando se localicen por no haber tenido un mantenimiento y no haber tenido un buen trato con sus propiedades no tenemos por qué seguir pagando los ciudadanos.

Son calles, son vías públicas y es vergonzoso, me da vergüenza tener que venir al Ayuntamiento a decirles a todos estos señores, todos estos que cobran del pueblo ¿cuándo van a empezar a funcionar y cuándo van a empezar a hacer su trabajo y cuándo se van a molestar en pasarse por allí para ver que lo que les está reclamando es justo? Porque por aquí te paseas y ves la ciudad bonita con sus plantas, con sus papeleras. Pero estos señores que hicieran el favor de montar alguna que otra papelera porque aunque la gente quiera recoger porque para eso sí que multan y te van a coger con las multas del perro (aunque uno quiera recoger las deposiciones del perro cuando te encuentras un contenedor ha pasado más de medio kilómetro) ¿Dónde están las papeleras y dónde está la limpieza que pagamos? Les ruego por favor, que aunque esté ya denunciado y está ya en Valencia actuándose creo que el Ayuntamiento tiene derecho a saberlo y en lo que le corresponda que para eso pagamos, tomar sus medidas.

Respuesta de D. Héctor Díez Pérez

En respuesta la Señora Martín Solís, decir que voy a proceder a contestar a la pregunta que ha realizado, porque creo que es fundamental, al final, seguir con el reglamento de preguntas del Pleno, porque si no se hace muy complicado contestar si uno

no acaba de formular aquí la pregunta que registro en la O.M.A.C. Por tanto yo voy a contestar a la pregunta que se registro que era referente a la limpieza de la calle Pablo Surra de Garay. Como decía, la pregunta hacía referencia al mantenimiento de la calle Pablo Surra de Garay y colindantes y sobre ella me gustaría decir que según el plan de servicios, que se comprueba diariamente su cumplimiento por parte de los inspectores municipales, su limpieza es diaria ya que está en el Barrio de Carrús en el distrito de limpieza 48 y en el cual se emplean 26 peones de barrido. El barrio de Carrús es el barrio que más peones de barrido tiene dado su tamaño y que atiende a una población de 80.000 habitantes. Aparte el servicio de baldeo se realiza cada dos o tres meses en función de la época del año en la que estamos, porque en invierno se utilizan, según el plan de servicios, tres equipos de baldeo pero por ejemplo en verano se duplican e incluso este año se ha empezado a triplicar a partir de la semana pasada con 9 equipos de baldeo. En concreto la zona del Toscar se baldeó entre el 15 y el 19 de mayo y la zona de Carrús Oeste se baldeó entre el 24 y 25 de abril.

En concreto a su zona le toca volver a baldearse en este mes julio. Por otro lado, el resto de actuaciones que se realizan son de limpieza de alcorques y vaciado de papeleras y contenedores que se realizan con la frecuencia que marca el plan de servicios. Sí que es cierto, y esto es una valoración personal, que parece que nunca es suficiente y yo creo que tiene mucho que ver con que es cierto que podríamos tener una empresa más efectiva. Eso, desde luego no lo dudo. Tenga en cuenta que estamos al final de la vida de la contrata que es una contrata que va ya para 18 años y desde luego hay muchas cosas que son mejorables. Pero, por otro lado, la parte positiva es que en 2019 tendremos una contrata nueva que creo que de alguna manera vendrá a mejorar la limpieza porque la maquinaria será nueva y desde luego será un cambio sustancial. Pero sí que es cierto que al final, ya no se trata de Urbaser, se trata de la empresa concesionaria que se esté en ese momento. Por mucho que limpie, luego tiene que haber una responsabilidad compartida por todos y desde luego, si hay ausencia de civismo, por mucho que pase el barrendero por la mañana, si por la tarde ya hay papeles en el suelo... En esa línea decirle que hay ya un año se puso en marcha una campaña con el propósito de fomentar el civismo entre los dueños de mascotas y que el mismo tiempo la acompañábamos de sensibilización pero también de sanciones y este año se han puesto más de 300 sanciones que son 4 veces más de las que se pusieron en el año anterior.

Desde luego no será suficiente pero vamos haciendo camino. Por otro lado, también informarle que dentro de muy poquito habrá una nueva campaña, más relacionada no tanto con las mascotas sino con nosotros porque al final es necesario que todos reciclemos correctamente, que no tiremos papeles al suelo, etc. porque, como le decía, por mucho que limpie la empresa, si luego por la tarde, la calle está otra vez hecha un asco no es culpa de la empresa. Y con ello no quiero exculpar a la empresa. Y por último al tema de los solares que desde luego en la medida de lo posible y cuando se consigue poner en contacto con el dueño del solar se le insta a que lo limpie y si no el Ayuntamiento procede a realizarlo. Y en ellas estamos aunque es cierto que en ese sector cuesta mucho ponerse en contacto con algunos propietarios pero desde luego soy consciente de que los solares de los que usted habla deberían estar en muchas mejores condiciones.

2- Pregunta de D. Juan Vázquez Alarcón

Nuevamente me encuentro en el día de hoy como interviniente en esta sesión ordinaria en el turno de ruegos y preguntas en representación del conjunto de los más de 7.000 habitantes que a día de hoy habitamos en nuestro querido Palmerales como presidente del Consejo Directivo Vecinal de su Asociación de Vecinos. Vengo para alzar la voz y gritar a los cuatro vientos que Palmerales es de Elche. Así, de esta buena forma quede patente que nuestra lucha y reivindicación persiste y continua aunque para determinados políticos yo no sea de su total agrado por lo que creo y por lo que defiendo como presidente de Palmerales. A todo esto he de decir que Palmerales sigue sufriendo carencias en materia de aseo urbano, poda de arbolado, servicios de mantenimiento de vía pública y de espacios municipales como por ejemplo, y sin ir más lejos, el Parque de la Dona, único parque oficial de Palmerales. Dicho esto, ustedes podrían comprobarlo de primera mano si se dignaran a hacernos visitas con frecuencia. Los vecinos y vecinas de Palmerales no podemos concebir que en las tardes de verano no pueda estar en la calle tranquilamente tomado el fresco con nuestros pequeños y mayores porque en los dueños de las calles se hayan convertido los mosquitos por la falta de limpieza del alcantarillado, como también, a su vez, cucarachas voladoras que se reproducen durante el invierno y salen en verano. Pero lo más grave de esta situación de insalubridad son las ratas, grandes como conejos, que se pasean libremente a plena luz del día. Eso por destacar alguna de las muchas situaciones a las que nos venimos enfrentando en el día a día como vecinos y como asociación. Según un dicho popular, se dice que es de bien nacidos el ser agradecidos. De esta forma y en referencia a la seguridad que demandamos y solicitamos al Sr. Pérez concejal de Seguridad en la sesión correspondiente al mes de septiembre de 2016 hemos de incidir en que algo se ha mejorado aunque no lo suficiente ni a pie de calle como veníamos demandando. Pero bueno, algo es algo y por algo se empieza. Y espero que su compromiso con Palmerales, Sr. Pérez, en este sentido no quede en el olvido.

De entre los muchos compromisos por parte del equipo de gobierno, existe uno que para el equipo de trabajo que presido, junto conmigo, es el que mayor tiempo nos está ocupando en nuestro trabajo diario. Sin duda alguna estamos hablando del polideportivo y piscinas municipales de Palmerales. ¡Anda, Sr. Pareja, concejal de Deportes! ¿Le suena a usted de algo este asunto? Pues si no lo recuerda, Sr. Pareja, me cedo en honor de hacerlo recordar. En la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 2016 la concejala de área de hacienda informó que se iba a producir una modificación en la partida presupuestaria por un importe de 250.000 € para la rehabilitación y acondicionamiento del polideportivo y piscinas municipales de Palmerales y que se iban a acometer dichas obras a partir de enero del año siguiente.

Dicho acuerdo fue aprobado por la mayoría de los concejales de la corporación junto con el equipo de gobierno de nuestra ciudad. Pues bien, tal y como se aprobó hemos de manifestar nuestra más y absoluta disconformidad ya que un verano más no podemos disfrutar ni hacer uso de dichas instalaciones porque todo ha quedado en promesas incumplidas. Los vecinos y vecinas del Palmerales no nos consideramos más que ningún otro ciudadano de Elche però por supuesto, tampoco nos consideramos menos que nadie. Tienen que ser ustedes consecuentes de que han faltado muy gravemente a lo

que aquí se aprobó en su día. Usted Sr. Pareja, concejal de Deportes, afirmó, no lo digo yo, afirmó ante distinguidos medios de comunicación que dichas piscinas estarían listas y abiertas al público a partir de junio de este año. ¿Somos los vecinos y vecinas de Palmerales, a caso, simples votos para los políticos? ¿Existe ya una fecha concreta en la que se van a empezar a acometer dichas actuaciones urbanísticas y de remodelación de dichas instalaciones deportivas? Sr. Pareja, le rogamos que sea usted un político 100% competente en las atribuciones que el pueblo le ha encomendado porque de lo contrario, será el pueblo de Elche quien lo empareje a usted en los próximos comicios electorales de 2019 cuando usted se lo juegue todo al todo o al nada. En estos momentos la oposición jugáis un papel fundamental en este asunto tan importante para Palmerales puesto que ustedes en estos momentos tienen la mayoría. Espero y deseo que en la brevedad de lo posible se tenga en consideración este asunto por parte de este Pleno para que juntos construyamos el Palmerales queremos, un mejor Palmerales para ser vivido, un mejor Palmerales para ser disfrutado. Muchas gracias y buenos días.

Respuesta de D. Jesús Ruiz Pareja.

Señor Vázquez, le agradezco su participación, no lo dude usted. Sencillamente llamarle ligeramente la falta al respeto, tenga usted la consideración y no use terminologías a su criterio porque los demás no lo vamos a hacer y yo le garantizo que yo no lo voy a hacer. Por una parte, para todos los que están aquí, las persona que están aquí deben de saber que Palmerales es una instalación deportiva, y esto lo voy a hacer respondiendo a la pregunta que se ha planteado por escrito porque todo lo del principio no se había preguntado y eso vaya por delante que ahí también hay trampa. Palmerales es una instalación deportiva que durante muchos años fue abandonada a su suerte por equipos anteriores de gobierno, como usted conoce muy bien. Nunca escuché el grito tal alzado como ahora por abrir una instalación deportiva que por primera vez se ha tenido la voluntad de ponerla en marcha y que estará con toda probabilidad antes de que acabe el mes de julio si no pasa nada. Se pueden comprobar las obras que allí se están realizando.

Debo decirle también, que no escuché nada de esto cuando se enterraron las piscinas con los vestuarios, y lo hizo la concejal que está allí sentada en el fondo faltando al respeto al resto de compañeros, que no está aquí, Cristina Martínez, que fue quien las enterró. Los lo escuche a usted, ni a nadie tampoco alzar la voz en torno a esto, cosa que me pareció sorprendente (pero nosotros tampoco lo hicimos). Lo que al final planteábamos era que había que darle una solución a Palmerales y recuperar una instalación deportiva, pero óigame usted, no solamente las piscinas, Palmerales no solo tiene piscinas, Palmerales también tiene pistas de tenis que son importantes y también tiene una pista polideportiva que también es importante para otras personas. Debo de decirle que las piscinas municipales en exteriores ya están abiertas que toda la ciudad puede utilizar cualquier piscina municipal incluidas, por ejemplo, las de la Ciudad Deportiva, por proximidad a Palmerales , que tampoco está tan lejos. Yo creo que es más importante el compromiso de que finalmente esté abierto que que no se hubieran abierto nunca, porque el Partido Popular sabe usted que las condenó y nunca nadie dijo nada.

También le voy a decir una cosa, espero el compromiso y la colaboración de las personas de Palmerales en cuanto a cosas que suceden. Por ejemplo, deben ustedes de

saber que la noche anterior a abrir las piscinas municipales el vandalismo se cobró la silla, por ejemplo, para personas con discapacidad en la piscina del Parque Deportivo. Esto tiene que ver mucho con la ciudadanía y con todos. Debo de decirles también que, por ejemplo, en las instalaciones de frontenis, ayer mismo, entraron también y han destrozado la mitad de la instalación. Mire usted, espero no suceda esto con Palmerales y que esa implicación que a usted se le ve por el barrio y esa voluntad contribuya también, cuando estén abiertas, que lo van a estar, estén en las condiciones que todos queremos porque estamos realizando un esfuerzo importante en que así sea.

Pero quédese con la idea de que más vale tarde que nunca en el sentido de que para que hubieran estado abandonadas a su suerte, como lo han estado durante muchos años, es mejor que ahora las tengamos. Creame que mi convicción como concejal de Deportes, recuperar cosas que el deporte ha perdido. No solamente por lo que supone la instalación deportiva sino por el beneficio que el deporte supone en las personas, en los diferentes ámbitos y aspectos. Por lo tanto, no tardando mucho, yo le invito, además, a que esta misma mañana, si quiere, se acerque allí para que vean los trabajos. Los últimos trabajos en las pistas de tenis por lo que me han dicho, y en la pista polideportiva y los trabajos de vaciado de tierra que se están realizando esta misma mañana. Vamos a intentar ir deprisa, porque la contratación complica estos procedimientos pero, aún así, yo considero que antes de que termine el mes de julio las piscinas estarán listas por lo tanto no se podrá decir que se hayan abierto ni que no se hayan abierto se podrá decir que nos hemos retrasado un poco. Pero ya le digo, que si tiene usted interés en realizar algún baño, tiene la piscina de la Ciudad Deportiva, que además tiene un precio ridículo, simbólico y para los menores es gratuito (no es su caso) pero que lo sepa usted. Pero sí que le digo es que antes de que concluya el verano, estarán en funcionamiento, acérquese a su propio barrio, mírelo si quiere y sí que le pediría esa colaboración, y recuerde usted que nosotros lo que hemos tenido es voluntad de abrir algo en lo que nadie había confiado nunca y tenemos voluntad de ponerlo en funcionamiento, no a disposición de Palmerales, de Palmerales y de la ciudad, porque si nosotros no hubiéramos tomado esa decisión estarían cerradas, como llevan más de 5 años y nadie habría dicho nada. Permítame que le diga también que el mundo no se acaba porque una piscina se abra una semana antes o después, eso yo creo que es obvio.

Hay cosas que, sin dejar de ser esto importante, son mucho más importantes en la ciudad. Pero sí que me hubiera gustado, se lo digo de verdad, escuchar este criterio o esta reivindicación cuando la instalación la cerraron y cuando la instalación la terminaron de destrozarse. Y esta misma pregunta la podría haber usted formulado unos metros más atrás y no se qué es lo que le hubieran dicho. Lo que sí que le digo es que para mí como concejal de Deportes es importante, como le decía, que el deporte no tenga ninguna merma y se trata de recuperar espacios, porque además desde el punto de vista económico, era mucho más inteligente por razones de eficiencia y de economía, rehabilitar lo que había que no hacer una nueva instalación, como se pensó, que además no se sabía nunca donde se hubiera podido hacer que era una piscina nueva en otro lado que no hubiera tenido el resto de instalaciones deportivas que tiene Palmerales. Por eso le digo que, al final, el compromiso se cumplirá y le invito a que esta misma mañana, si quiere, se de una vuelta por allí y en unos días hablamos. No tengo tampoco inconveniente ninguno en atenderle personalmente cuantas veces quiera usted, en

explicarle lo que vamos a hacer allí en adelante. Porque además hay pensado, en las zonas de tierra muerta, adecuar el espacio para niños o para cualquier otro deporte, porque hay mucho espacio desaprovechado, que nunca se aprovechó, y ya que estamos realizando el trabajo pues queremos que se quede lo mejor posible. Pero no tenga duda de que al final stará recuperada y que se habrá cumplido. Lo que sí que le digo es que si usted necesita en algo de mí, me tiene a su disposición en cualquier momento de lunes a domingo. Gracias.

3- Pregunta de Dña. Rosario Calvo López.

Yo mi pregunta es referente al Sr. concejal de Fiestas. Yo llevo aquí 54 años viviendo. Me considero una ilicitana. No pertenezco a ninguna comisión veo todas las imposiciones, veo todas las fiestas, porque me gustan. Y yo, de un tiempo a esta parte, estoy notando ciertas anomalías referente al pueblo y al campo. Y el campo pertenece al pueblo. Por cierto tenemos un campo precioso pero para unas cosas es campo pero para otras no. Entonces yo que se que usted me va a decir que ahí no tiene nada que ver, porque es cosas como privadas y tal, pero resulta que usted es concejal de Fiestas y cada vez si anomalías, cosas que no están bien, y usted sabe de lo que estoy hablando, debería de reunir a las personas que no lo hacen bien y intentar que caminen juntos, cosa que no así, y debería, la fiesta de Elche son de todos: del campo, del pueblo y para el pueblo. Esa era mi pregunta.

Respuesta de D. José Pérez Ruiz

Dña. Rosario le voy a contestar muy gustosamente. En primer lugar decirle que para este equipo de Gobierno y para la Concejalía de Fiestas, para nosotros tiene la misma importancia todos los miembros de los entes festeros: tanto los del campo como los de la ciudad. Y yo lamento que usted tenga esa percepción, porque no deja de ser una percepción. Debo aclararle que en todos los actos que organiza el Ayuntamiento de Elche, en las fiestas patronales (que esa era su pregunta) decirle que se invita a participar en iguales condiciones a todos los entes festeros, tanto del campo como de la ciudad. Porque el Ayuntamiento de Elche (le recuerdo)organiza : el pregón de fiestas, el racó municipal, las mascletàs, el castillo de fuegos artificiales con el que concluyen las fiestas. Y yo le aseguro a usted que se invita de igual forma a los entes festeros de la ciudad como los del campo y de hecho están presentes igual. Usted se ha adelantado a una parte de mi contestación que es aclararle que en las fiestas patronales concurren una serie de entes como los Moros y Cristianos, Los Pobladores, la Federación Gestora de Festejos Populares (que es por la que usted me ha preguntado), que son entes privados, como usted entenderá, que son los encargados que elaborar su protocolo a la hora de invitar a otros entes a participar. Igual que hacen las Comisiones del Campo cuando organizan sus fiestas patronales y son las que tienen la competencia para participar a unos u a otros. Lo que quiero es que usted tenga muy claro es que el Ayuntamiento de Elche trata por igual en los actos que organiza a los entes festeros del campo y de la ciudad y para nosotros nos merecen todo el respeto del mundo. Muchas gracias.

4. Pregunta de Dña. Gabriela Grau Mecha

Quería decirle que estoy de acuerdo que el Ayuntamiento debe de ceder espacios a la ciudadanía, pero espacios multiusos. Aquí lleva muchísimos años que se están cediendo espacios y creo que no se están evaluando para qué se están utilizando esos locales y si se respetan, hacen... pagan la luz, el agua... vamos, lo que tengan que pagar y tengan en contratos. Entonces quería saber, que nos dijese, en general... Bueno, las anteriores legislaturas han decidido muchos espacios pequeños, pero en la anterior a esta, se han cedido grandes espacios como ha sido el CEU (o sea... los antiguos juzgados), como han sido las escuelas de San Juan, y varios espacios que me parece que, si son empresas privadas, pues deben de pagar al Ayuntamiento lo correspondiente porque en realidad esos espacios son de todos los ciudadanos. Bueno, a decir la pregunta directo. Deseo saber si los locales y espacios cedidos a entidades, asociaciones, plataformas, o personas físicas, cumplen con los requisitos que se firmaron en su día en el convenio o acuerdo, en cuanto a aportaciones monetarias o sociales o pago de los gastos del uso de esos espacios, como luz, agua, mantenimiento y seguro (sobre todo), ya que creo que muchos espacios que pertenecen a todos los contribuyentes de ello se están lucrando alguno con el cobro de dinero por el servicio que allí prestan y otros con la utilización de dichos espacios para su uso particular de unas cuantas personas sin que aporten nada a la sociedad y han hecho de esos locales espacios públicos sin abrirse a la ciudadanía ni ser locales multiusos. Creo que es hora ya que sepamos cuántos locales y espacios tiene Patrimonio cedidos y que se evalúe lo que se hace en esos locales de fines sociales ya que muchas asociaciones con más de 30 años de antigüedad estamos en desventaja al no disponer ni de local ni de ninguna clase de ayuda como reciben otras asociaciones festeras o eclesiásticas. En espera de que faciliten a la ciudadanía todos estos datos, les saludo atentamente.

También quiero decirle que solicito además de la respuesta, que pronto aparezcan en la transparencia los contratos y las condiciones en los que están cedidos todos esos locales, que a lo mejor, muchísimos hacen una labor importantísima pero yo no lo se. Entonces, como yo, pues toda la ciudadanía. Yo estoy de acuerdo, cuando vino la crisis se dijo que no había dinero, y yo dije que yo no quería dinero para mi asociación mientras faltase para la asociación de Esclerosis, Enfermos Mentales, Parkinson, etc, etc. Pero si, una vez que hay, pues no solo para asociaciones de arroces o de motoristas (o de yo que sé) lo que hay que compartirlo todas las asociaciones y todos los ciudadanos y si todos aportan un poquito , pues creo que algunas asociaciones que no tenemos nada, nada, nada, pues nos llegará un poquito. Muchas gracias.

Respuesta de D. José Manuel Sánchez Asencio.

Muchas gracias Sra. Grau por su intervención y paso a informarle que este equipo de gobierno hace tiempo que tiene publicada la relación de bienes y derechos del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche en su página web siendo su consulta de libre acceso para cualquier ciudadano o ciudadana que así lo desee. Por otro lado, en aras a establecer un control de la cesión de bienes inmuebles de este Ayuntamiento, he de decirle que desde la concejalía de Patrimonio se realiza un convenio para la cesión del inmueble en cuestión siempre con el informe previo favorable de la concejalía con la que la asociación o entidad cesionaria tuviese relación directa. Una vez realizado dicho informe, igualmente, es necesario que la entidad lo destine exclusivamente a los fines descritos en los estatutos

de la asociación. Asimismo, corresponde a la entidad o asociación la dotación del mobiliario y equipamiento necesario para su destino, debiendo solicitar, con carácter previo, al Ayuntamiento para realizar cualquier tipo de obra, ampliación o mejora del mismo. Igualmente, son por cuenta de la entidad o asociación, todos los gastos que derivan de servicios o suministros con los que cuente el local siempre que estos sean susceptibles de individualización mediante aparatos contadores. Le recuerdo que este concepto están incluidos importes por gastos por luz, teléfono, agua corriente, gas o cualquier otro semejante. Y por último, también informarle, que es obligación de la entidad o asociación contar con las oportunas licencias, municipales, autonómicas que sean necesarias para el desarrollo de su actividad. Muchas gracias.

Elche, 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

Dése traslado a los Grupos Municipales.